

**INFORME TEMAS PRIORIZADOS
DIÁLOGO DE MÁS COMPETITIVIDAD**

VIGENCIA 2020

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”
2020 – 2024**

**SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
IDECUT
ICCU**

BOGOTÁ D.C., 26 DE OCTUBRE DE 2020

CONTENIDO

Introducción.....	3
DIÁLOGO DE MÁS COMPETITIVIDAD	4
TEMA: ESTRATEGIA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN VIAL	4
TEMA: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.....	22
TEMA: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HACIA MERCADOS INTERNACIONALES.....	74
TEMA: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	76
TEMA: POSICIONAMIENTO DE LA MARCA CUNDINAMARCA	79
TEMA: TECNIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	82
TEMA: GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA COMERCIALIZACIÓN.....	83
TEMA: NUEVO PLAN VIAL PARA CUNDINAMARCA	91



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
 f/CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Introducción

En el Plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que Progresa!, se tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los cundinamarqueses respetando siempre su esencia: el campo. A partir del reconocimiento de las diferencias de sus habitantes, de la potencialidad y diversidad del territorio, para generar mayores niveles de sostenibilidad y desarrollo, tanto en lo ambiental como en lo económico y social.

En esa dinámica, se diseñó la línea estratégica **+COMPETITIVIDAD** la cual busca consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permita avanzar de forma sólida y sostenible en el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de brechas competitivas.

Con el fin de hacer de Cundinamarca un departamento competitivo, la administración departamental ha ejecutado importantes acciones en materia de: Estrategia de previsión y prevención vial, fortalecimiento y promoción de productos hacia mercados internacionales, infraestructura productiva, posicionamiento de la marca Cundinamarca, tecnificación del sector agropecuario, generación de oportunidades de comercialización, nuevo plan vial para Cundinamarca y reactivación económica y empleo. Esta última, nace como respuesta a la necesidad de mitigar las consecuencias ocasionadas por la pandemia COVID 19.



SC-CER 303297



ST-CER655785



DIÁLOGO DE MÁS COMPETITIVIDAD

OBJETIVO LINEA ESTRATÉGICA

Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del departamento.

TEMA: ESTRATEGIA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN VIAL

CAPACITACION ACTORES VIALES Y AUTORIDADES

Con el programa “Rutas para el progreso” de la línea estratégica +COMPETITIVIDAD se ha logrado desarrollar actividades encaminadas a proteger la circulación y movilidad adecuada y segura en los corredores viales de nuestro departamento. Es así como a la fecha se han desarrollado estrategias de capacitación.

Estos espacios se enfocaron en darle a conocer a los diferentes actores viales la normatividad, cumplimiento y desarrollo de las diferentes actuaciones en temas como Normas y protocolos de Bioseguridad durante la Pandemia del Covid 19, Planes Locales de Seguridad Vial, Planes Estratégicos de Seguridad Vial, Desarrollo de la Cultura Ciudadana para el tránsito en las vías, Visión cero accidentes en las vías y oferta de servicios de la secretaria de Transporte y Movilidad.

Es importante resaltar que se realizó de igual forma capacitación en el desarrollo de la política pública de Movilidad y el uso de la bicicleta como medio de transporte en diferentes escenarios con clubes y bici usuarios de diferentes provincias del departamento, siguiendo estrategias como Cundinamarca se mueve en Bici donde se presentan los siguientes resultados en términos de capacitación a bici usuarios.

- 10.900 Bici usuarios capacitados.
- 528 personas capacitadas de los municipios como autoridades de tránsito

- 268 personas de empresas de transporte capacitadas en temas de prevención y previsión vial
- 10.900 Bici usuarios capacitados en el uso adecuado de la bicicleta de acuerdo a la normatividad vigente

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Industria, innovación e infraestructura
Reducción de las desigualdades

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho a la vida
Derecho de circulación y residencia

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

12.000 Personas

150 Entidades

60 Empresa

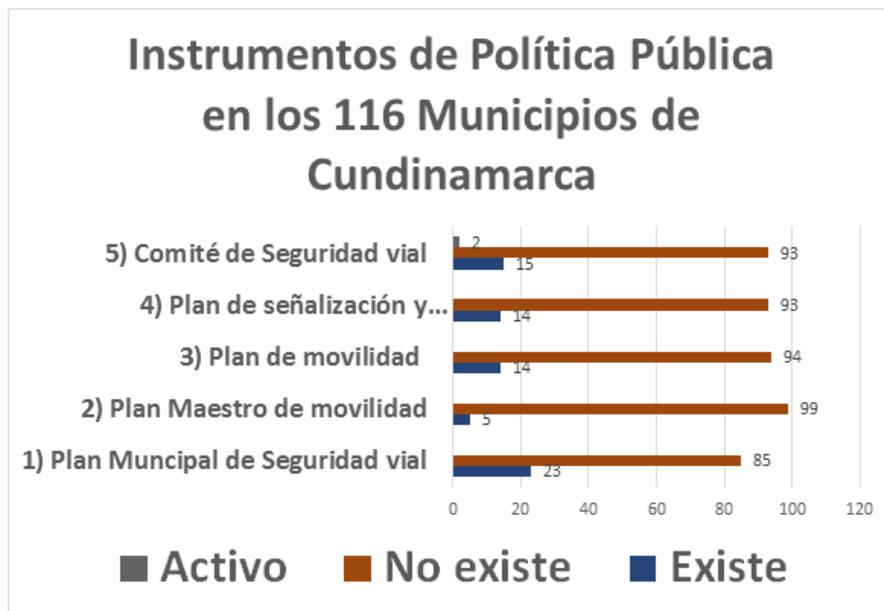
116 Municipios

IDENTIFICACION DEL DESARROLLO DE LA PREVENCION Y PREVISION VIAL EN LOS MUNICIPIOS

Realizando presencia en todo el territorio del departamento de Cundinamarca utilizando los medios de comunicación virtuales con el fin de salvaguardar la salud de nuestro personal contratista, se han desarrollado las investigaciones pertinentes con el fin de obtener el estado actual de los planes enfocados a la movilidad y seguridad vial.

A partir de esta investigación se logró identificar los adelantos de los municipios y las evidencias que nos permitan realizar acciones en pro de la implementación, desarrollo y actualización de estos planes, con el fin de

obtener una ruta clara en el proceso de construcción de la prevención y previsión vial en el departamento, donde se logró obtener la siguiente información:



A partir de la investigación y las evidencias obtenidas en los municipios identificamos que han adelantado procesos de desarrollo en la previsión y prevención vial y se obtuvo la información que nos permite evaluar hacia donde realizar esfuerzos para poder desarrollar la implementación de cada uno de los planes

Se obtuvo la siguiente información:

Municipio asignado	Planes locales o estratégicos en seguridad vial		Estado actual
	SI	NO	
Girardot	X		Sin actualizar

Nilo	X		Sin actualizar
Funza	X		<p>En el año 2009, Funza crea el Plan Maestro de Movilidad, pero a la fecha de hoy no está actualizado.</p> <p>Funza también cuenta con Un Plan Municipal de Seguridad Vial, que se ajusta con el Plan de Ordenamiento Territorial y este instrumento fue creado en el año 2016.</p> <p>Asimismo, el Municipio también cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, creado mediante la Resolución No. 0479 de 2016 y, asimismo, se crea el comité de seguridad vial, que es actualizado y modificado mediante la Resolución No. 00569 del 14 de junio de 2018. (Total de folios: 160).</p>
MOSQUERA	X		<p>En el año 2016, Mosquera crea el Plan Local de Seguridad Vial, el cual a fecha de 2019 tuvo un porcentaje de ejecución y cumplimiento del 99%. De igual manera, para el año 2020 se está actualizando este instrumento y se han adelantado dos sesiones de comités de la seguridad vial en el municipio.</p> <p>Mosquera también cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, creado mediante la Resolución No. 0001231 de 2016. Sin embargo, para este año 2020, se está actualizando y ya está en borrador el nuevo acto administrativo para que sea aprobado por el alcalde municipal. Finalmente, el municipio expresa que hay que tener en cuenta que por la Pandemia del Covid-19, no ha sido posible la realización total de este instrumento. (Total de folios: 50).</p>
Madrid	X		<p>Para el año 2016 se crea el Plan Local de Seguridad Vial del Municipio de Madrid, el cual se pretende actualizar en el presente año y se está en la tarea de la fase diagnóstica,</p> <p>Así mismo, para el presente año 2020, se está en la construcción, verificación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, el cual se encuentra en la fase de diagnóstico y hay de por medio también, la creación de un borrador del acto administrativo. Finalmente, el municipio expresa que hay que tener en cuenta que por la Pandemia del Covid-19, no ha sido posible la realización total de este instrumento.</p>

El Rosal			<p>El Rosal, cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, creado mediante la Resolución No. 151 del 2016 y con un total de 56 folios y por ahora no se tiene planteado la actualización de este instrumento.</p> <p>Finalmente, para el presente año 2020, en el Plan de Desarrollo municipal, se tiene estipulado la formulación del Plan Maestro de Movilidad y Transporte, el cual ya cuenta con los documentos de planeación ya realizados.</p>
Facatativa	x		<p>En la actualidad el municipio no cuenta con un plan de seguridad vial actualizado, ya que en la administración pasada no se le dio la importancia que este requiere, notándose esto en que fue formulado por la Universidad Distrital Francisco José de caldas en el año 2014 y su actualización esta solo hasta el 2015, este plan fue formulado más nunca se le dio ejecución, de igual manera nunca ha tenido un proceso de seguimiento, en la actual administración plantea diferentes estrategias dentro de su plan de desarrollo municipal contemplando para este periodo la implementación de este plan destacando las siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un /1) proceso, estudios y diseños para Terminal de Transportes. - Realizar veinte (20) campañas de prevención vial a los diferentes actores del Municipio de Facatativá. - Realizar un (1) convenio para mantener el pie de fuerza con 10 unidades de policía de tránsito, acorde al lineamiento nacional. - Realizar un (1) estudio de proyección para la creación de la policía de tránsito municipal, conforme a lineamientos del orden nacional. - Realizar cuatro (4) procesos de mejoramiento de la red semafórica y de señalización vial del Municipio durante el cuatrienio.
Zipacon			<p>El municipio de Zipacón reporta contar con el plan de seguridad vial, es te fue elabora desde la admiración municipal a través de la secretaria del interior a cargo del profesional CRISTHIAN JULIAN SALAZAR RODRÍGUEZ, este fue formulado en el año 2017, este fue establecido bajo el acto administrativo de resolución constando de 38 folios.</p>
Quebradanegra			<p>Cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial implementado en el mes de noviembre de 2.017.</p> <p>Cuenta con 108 folios, se radicó en mayo 25 de 2.017 en la Gobernación, en junio de ese mismo año, fue devuelto con unas observaciones las cuales fueron contestadas estas, nuevamente en noviembre del 2.017 se radicó el documento con la corrección de las observaciones hechas</p>

		<p>en el primer radicado, nuevamente fue devuelto en enero del año 2.018 para hacerle otros ajustes según la Gobernación.</p> <p>Para este año 2020 se ha seguido trabajando con base en este documento, estando, pendientes algunas observaciones hechas, las cuales se revisaron con la secretaria de Gobierno Municipal y el asesor, quedando pendientes las últimas observaciones y solicitan apoyo de la Secretaría, el cual se va a dar en una reunión programada posteriormente y dejar el documento como lo solicita la Secretaría y nuevamente radicarlo, para actualizarlo nuevamente, por esta razón no ha sido creado mediante ningún acto administrativo, hasta que las observaciones hechas sean corregidas y aprobadas completamente.</p> <p>El Comité de Seguridad Vial se creó bajo Resolución número 414 del 07 de noviembre del 2017, Sigue vigente en esta administración con los mismos actores administrativos.</p> <p>El Plan Local de Seguridad Vial no existe, el comité actual está en el proceso y comenzarán a hacer mesas de trabajo y visitas en campo bajo todas las normatividades, para hacer el diagnostico e implementarlo mediante acto administrativo a comienzos del año 2021.</p>
Arbelaez		<p>Con el municipio realice el acercamiento de presentación como profesional de enlace de la secretaria de movilidad y posteriormente adelante el levantamiento de la información de la ficha de caracterización donde obtuvimos la información municipal sobre transporte, tránsito y movilidad, realizando la verificación de los instrumentos de política pública, evidenciado que el municipio cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial- PESV desde el mes de octubre de 2018, documento compuesto por 54 páginas y la resolución de creación del comité de seguridad vial.</p>
Pandi		<p>En un trabajo articulado Administración municipal y profesional de enlace de la STM hemos avanzado en la realización de varias mesas de trabajo, se ha logrado la construcción del Decreto N°. 059 del 13 de julio de 2020 por medio de la cual se conforma el comité de seguridad vial y la construcción del documento del PESV, compuesto por 58 paginas para la vigencia 2020-2023. Siempre se ha contado con la participación en las mesas de trabajo con el del Dr. Diego Arenas alcalde Municipal y el Dr. Federico Cubillos Secretario de Gobierno y jefes de dependencia como Inspectora de policía, Jefe de Planeación y encargado de la Seguridad y Salud en el Trabajo SST.</p>

Ubate		<p>Mediante trabajo realizado virtualmente por medio de la secretaría de transporte y movilidad del municipio de ubate con su secretario el señor Omar Guillermo Robayo hemos logrado la recopilación de información referente a</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de seguridad vial • Plan maestro de movilidad • Plan de movilidad • Plan de señalización y demarcación • Comité de seguridad vial <p>Por medio de este trabajo y recolección de información se logra concluir que el municipio cuenta con el plan de seguridad vial el cual fue formulado en el año 2015 al 2017 por la anterior administración el señor alcalde Edgar Márquez, este instrumento esta actualizado al año 2020 y se encuentra en su 90% de ejecución.</p> <p>La secretaria de tránsito y transporte se encarga de realizar el seguimiento a este plan de seguridad vial.</p> <p>En el plan de desarrollo existen dos metas para el desarrollo de estos planes en los años 2020 – 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa <p>Nuevas y mejores vías para el desarrollo local y regional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sub. Programa <p>Ubaté mejora su movilidad</p>
-------	--	---

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Ciudades y comunidades sostenibles
Industria, innovación e infraestructura

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho a la vida
Derecho de circulación y residencia

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

___ Personas
___ Empresa

___ Entidades
___ **116** Municipios

DESARROLLO DE PLANES LOCALES DE SEGURIDAD VIAL

Con la evaluación de los municipios que se adelantó, se realizaron las actividades pertinentes para obtener la implementación y puesta en marcha de varios comités de Seguridad Vial en Diferentes Municipios del departamento, con la disposición de los alcaldes y autoridades municipales logrando así el inicio del desarrollo de estos planes fundamentales para prevención y previsión vial en el departamento.

Los municipios que han desarrollado o reactivado su comité de seguridad vial son:

- Mesitas del colegio - Provincia del Tequendama
- Quipile – Provincia del Tequendama
- Anapoima - Provincia del Tequendama
- Anolaima – Provincia del Tequendama
- La Calera – Provincia del Guavio
- Agua de Dios – Provincia de Alto Magdalena

FIRMA CONFORMACION COMITÉ DE SEG VIAL MUNICIPIO DE ANAPOIMA



FIRMA CONFORMACION COMITÉ DE SEG VIAL MUNICIPIO DE ANOLAIMA



FIRMA CONFORMACION COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPIO DE QUIPILE



FIRMA COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL DE MESTIAS DEL COLEGIO



En el objetivo planteado está el desarrollo y firma de los mismos comités para los meses de Noviembre y Diciembre de 2020 llegando a un total de 20 como mínimo en esta vigencia y activarlos en todo el departamento, para el año 2021

La importancia de estos comités activos, es que permiten que se empiecen a establecer los diagnósticos situacionales de la seguridad vial en el territorio de cada municipio, y se pueda adelantar acciones tendientes a disminuir la accidentalidad previniendo y tratando los riesgos que se presentan.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Ciudades y comunidades sostenibles

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la vida

Derecho de circulación y residencia

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

___ Personas
___ Empresa

___ Entidades
20 Municipios

GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

La estrategia Gestión y Promoción de la Seguridad Vial inició su ejecución en el año 2016 en el corredor vial que comprende los Municipios Mosquera – Funza – Siberia – Cota – Chía. Debido a los resultados en este corredor en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, para el 2020 se determinó continuar con estrategia GPS en el corredor vial que comprende los Municipios de Mosquera – Funza – Siberia – Cota – Chía, donde actualmente contamos

con 29 Gestores Viales¹, 5 orientadores viales² y 5 motorizados³ contratados, los cuales desarrollan sus obligaciones contractuales en los puntos críticos que a continuación se señalan:

PUNTO	NÚMERO DE GESTORES POR PUNTO ⁴	ACTIVIDAD REALIZADA EN EL PUNTO
Chilacos	Uno (1) gestor por turno	Se realizan cortes a las vías aportantes a la glorieta con el fin de mantener la rotación interna de la misma.
Variante Km 21	Uno (1) gestor por turno	Se realiza pacificación de los flujos vehiculares para agilizar el ingreso y la salida de la variante.
Variante Km 17	Uno (1) por turno	Se realiza pacificación de los flujos vehiculares para agilizar el ingreso y la salida de la variante.
Siberia	Dos (2) por turno	Se realizan cortes a las vías aportantes a la glorieta con el fin de mantener la rotación interna de la misma.
Carrera 9 con calle 19 (Funza)	Uno (1) por turno	Se realizan los cortes vehiculares anticipados para mantener la caja antibloqueo evitando la congestión de la intersección.
Carrera 9 con calle 13 (Funza)	Uno (1) por turno	Se realizan los cortes vehiculares anticipados para mantener la caja antibloqueo evitando la congestión de la intersección.
Carrera 9 con calle 9 (Funza)	Tres (3) por turno	Se realizan los cortes vehiculares anticipados para mantener la caja antibloqueo evitando la congestión de la intersección.
Carrera 5 este con calle 17 (Mosquera)	Tres (3) por turno	Se realizan los cortes vehiculares anticipados para mantener la caja antibloqueo evitando la congestión de la intersección.
Glorieta Purina	Uno (1) por turno	Se realizan cortes a las vías aportantes a la glorieta con el fin de mantener la rotación interna de la misma.

¹ Se encuentran sobre la vía realizando gestión de tránsito, da aviso a sus orientadores viales de los incidentes presentados en vía, entre otras actividades.

² Se encargan de realizar las bitácoras de programación en la cual establecen el número de gestores a intervenir por punto y la actividad a realizar, gestionan los recursos que se requieren cuando se presentan incidentes en el corredor, entre otras actividades.

³ Realizan recorrido y monitoreo del corredor vial, con el objetivo de identificar y promover la atención de situaciones que constituyan factores determinantes para la accidentalidad vial y que afecten la movilidad segura.

⁴ Debe tenerse en cuenta que el grupo total de gestores se divide en dos, interviniendo en vía en la mañana el grupo 1 y en la tarde el grupo 2, las horas de intervención en vía varían dependiendo del comportamiento del flujo vehicular, en este momento la intervención de la mañana se realiza de 5:30 am a 10:30 y en la tarde de 2:30 pm a 7:30.

Así mismo, debe indicarse que debido a los resultados de la estrategia y los índices de accidentalidad reportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el tramo vial Soacha – Granada, esta Secretaría y el Municipio de Soacha procedieron a suscribir un Acuerdo de Voluntades, en el cual se acordó aunar esfuerzos para la puesta en ejecución de esta estrategia en el tramo Soacha – Sibaté, la cual se implementando desde el mes de mayo.

Actualmente en el corredor de Soacha contamos con 24 gestores de movilidad, 2 orientadores viales y 1 motorizado contratado por el Departamento y 18 gestores de movilidad contratados por el Municipio de Soacha, los cuales desarrollas sus obligaciones contractuales en los puntos críticos que a continuación se señalan:

PUNTO	NÚMERO DE GESTORES POR PUNTO ⁵	ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL PUNTO
Despensa – sentido norte sur	Dos (2) por turno	Terminación de la cicloruta, se realizan cortes vehiculares para dar paso a biciusuarios y corte a biciusuarios para dar paso a los vehículos que dejan la autopista e ingresan a la paralela.
León XIII	Tres (3) por turno	Se realizan cortes a biciuarios y vehículos para dar ingreso a los vehículos que salen de la autopista para ingresar a la paralela, y corte de vehículos que ingresan a la autopista para dar vía a los biciusuarios que transitan por la paralela sentido norte sur.
Entrada terreros	Tres (3) por turno	Se realizan cortes vehiculares y de biciusuarios para dar ingreso a los vehículos que salen de la autopista para ingresar a la paralela y corte de vehículos que ingresan a la autopista para dar vía a los biciusuarios sentido norte - sur y sur- norte.
Salida terreros	Dos (2) por turno	Se realiza cortes a biciusuarios sentido norte – sur y sur – norte para dar vía a los vehículos que salen de la paralela y retoman la autopista.
Puente Camilo Torres	Tres (3) por turno	Se realiza cortes a biciusuarios sentido norte – sur y sur – norte para dar vía a los vehículos

⁵ Debe tenerse en cuenta que el grupo total de gestores se divide en dos, interviniendo en vía en la mañana el grupo 1 y en la tarde el grupo 2, las horas de intervención en vía varían dependiendo del comportamiento del flujo vehicular, en este momento la intervención de la mañana se realiza de 5:30 am a 10:30 y en la tarde de 2:30 pm a 7:30.

		que salen de la paralela y retoman la autopista.
Calle 22	Tres (3) por turno	Se realizan cortes a bicisuarios sentido sur – norte y norte – sur para dar vía a los vehículos que salen de la paralela y retoman la autopista, así mismo, se realiza sensibilización los peatones para el uso adecuado del puente elevado.
Puente peatonal León XIII	Dos (2) por turno	Se realiza aforos vehiculares.
Carrera 6d No. 30	Dos (2) por turno	Se realiza aforos vehiculares.

En los corredores viales impactados se ha realizado el proceso de gestión de la movilidad con aspectos de manejo de tránsito, cumplimiento de la normatividad en las vías de nuestro Departamento, reporte oportuno de accidentes o incidentes presentados en vía, apoyó a socialización y aplicación de planes piloto de movilidad.

Así mismo, en los municipios de Chía, Cota, Funza, Mosquera en sus territorios y los municipios vecinos de las provincias de Sabana Centro, Sabana de Occidente, y Provincia de Soacha, donde se han beneficiado debido:

- Mayor eficacia en los tiempos de respuesta a los incidentes presentados en las vías.
- Mejora de movilidad representada en menores tiempos de recorridos.
- Mejora en la comunicación con los ciudadanos y recursos en campo.

Por otra parte, este grupo ha apoyado:

- Planes candados decretados a nivel Departamental, para prevenir la propagación de virus COVID-19 en los municipios del Departamento.
- Estrategia Ciclo vías por la vida, donde aparte de generar conciencia en la prevención de accidentes al usar la bicicleta como medio de transporte, se realiza gestión para que la movilidad sea adecuada tanto en el evento, como en el uso cotidiano de este tipo de medio de transporte.
- Estrategia Marca tu Bici, en la cual realizaron pedagogía a bicisuarios para el uso adecuado de los elementos de protección,

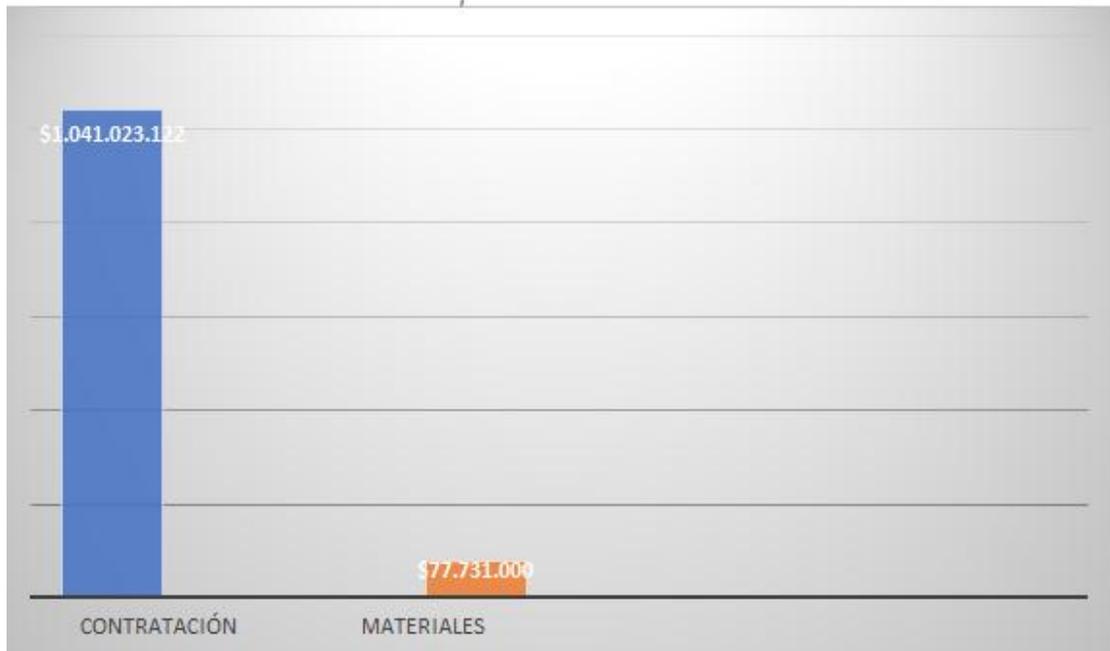
así como, en la construcción de una base de datos donde se registraron los datos de las personas y bicicletas marcadas, con el fin de combatir el hurto de estas.

- En el corredor vial Chía – Mosquera se ha apoyado la implementación del plan piloto determinado por los Municipios de Funza, Mosquera, ICUU y la concesión el cual consiste en:
 - En la Carrera 5 este con calle 17 (Mosquera) la concesión realizó la instalación maletines plásticos de señalización prolongando la separación para evitar el giro izquierdo para tomar el norte hacia la calle 80, por ende, las unidades hacen gestión de tránsito temporal en la intersección para que esta no se congestione.
 - Carrera 9 con calle 9 (Funza) se impidió el giro izquierdo a los vehículos que transitan sobre la calle 9, donde del grupo 2 unidades por turno realizan gestión tránsito temporal en cuanto a vehículos automotores y 1 unidad se ubica en costado oriental donde redirecciona a los conductores y usuarios de transporte público intermunicipal para que no se genere congestión en la intersección por recogida de pasajeros.
 - Carrera 9 con calle 13 (Funza) donde la calle 13 cambio de sentido vial quedando solo en un sentido vial, por ende, los gestores han apoyado dando la información sobre el cambio.

Población impactada: En corredores viales 2.5 millones de personas, contando con la población flotante entre Bogotá y los Municipios Aledaños a Sabana de Occidente, Sabana Centro y Soacha

La inversión realizada

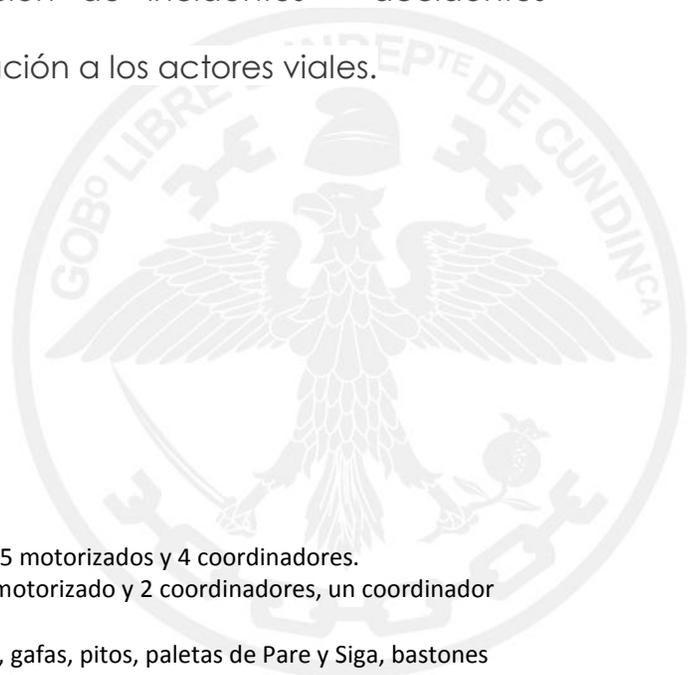
- Inversión corredor Chía – Mosquera



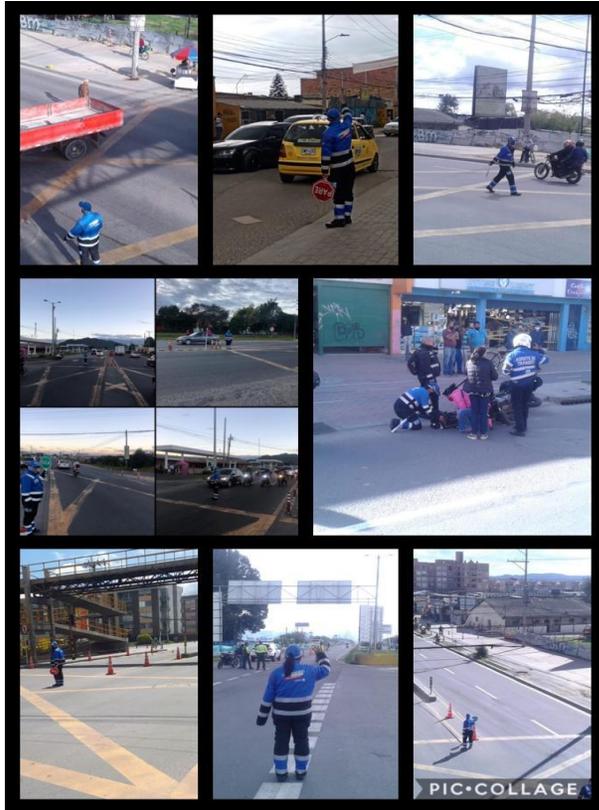
6

Logros obtenidos

- Disminución en los tiempos de recorrido.
- Eficacia en el reporte y atención de incidentes – accidentes presentados en los corredores.
- Aumento de información y orientación a los actores viales.



⁶ Contratación en corredor Chía – Mosquera: 29 gestores, 5 motorizados y 4 coordinadores.
 Contratación en corredor Soacha – Sibaté: 24 gestores, 1 motorizado y 2 coordinadores, un coordinador administrativo.
 Materiales: Chaquetas, pantalones, camisas, botas, gorras, gafas, pitos, paletas de Pare y Siga, bastones luminosos, guantes y cascos para motorizados, impermeables.





SC-CER 303297



ST-CER655785





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Ciudades y comunidades sostenibles

Elija un elemento.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la vida

Derecho de circulación y residencia

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

2.5 millones Personas

Entidades

Empresa

60 Municipios



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

TEMA: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

GESTIÓN REALIZADA

El programa “Nuevos mercados + Oportunidades” del plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa! Contempla como estrategia la ejecución de acciones de apoyo para el rescate y fortalecimiento de las MIPYMES, esquemas asociativos, establecimientos de comercio, iniciativas de emprendimiento, entre otros que se vean afectados por la crisis económica que surja debido al COVID-19. Dado lo anterior la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico adelanta las siguientes estrategias:

1. **“PRIMERO LO NUESTRO”**

Esta iniciativa busca el fortalecimiento de los pequeños, medianos productores, asociaciones y MIPYMES del sector agropecuario del Departamento de Cundinamarca, a través de la reactivación del comercio mediante la conexión de la oferta con la demanda.

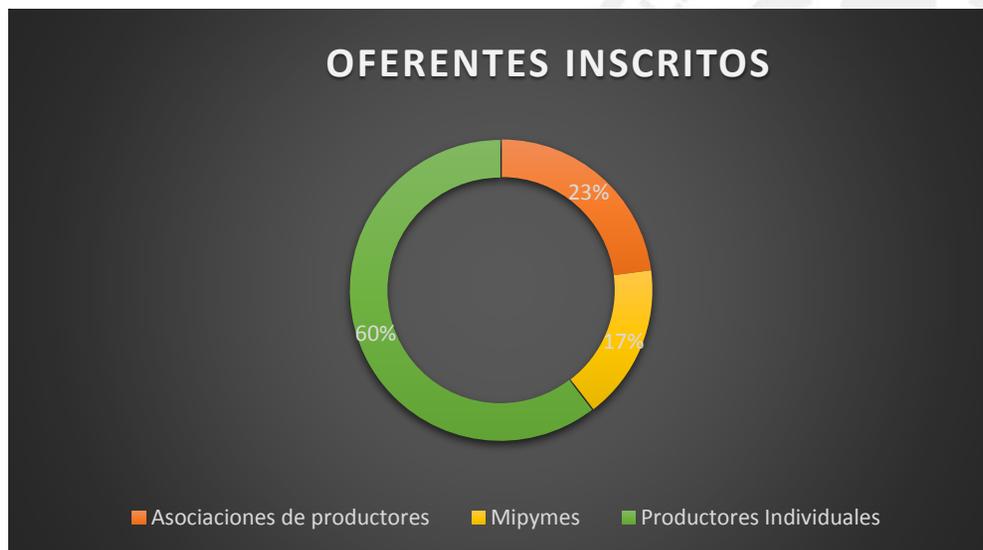
Lo anterior se logra con la adquisición de productos (1.221.750 unidades de huevos, 368.450 kilos de papa, 60.716 kilos de frijol, 161.600 kilos de panela y 40.400 libras de café) directamente a Asociaciones de productores, MIPYMES y productores rurales, garantizando precios justos acordes a la capacidad productiva de la región.



Con los productos adquiridos se conformaron muestras agropecuarias y agroindustriales, las cuales contienen aproximadamente: 9 kilos de papa, 1,5 kilos de frijol, 4 kilos de panela, 30 unidades de huevo, 1 libra de café, las cuales están siendo entregadas en 13 municipios del Departamento a población vulnerable en el marco de la política de seguridad y soberanía alimentaria y que además realzan la producción de nuestro Departamento e incentivan el consumo.

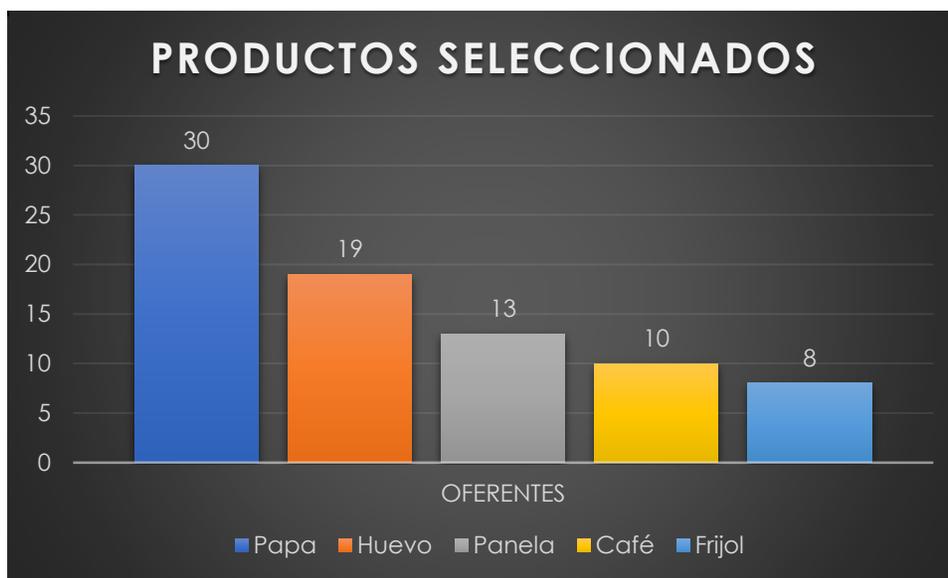


En “Primero lo Nuestro” se inscribieron a la convocatoria 144 oferentes pertenecientes a 67 municipios del Departamento. De estos oferentes inscritos, 33 correspondieron a asociaciones de productores, 24 a MIPYMES y 87 a productores individuales.

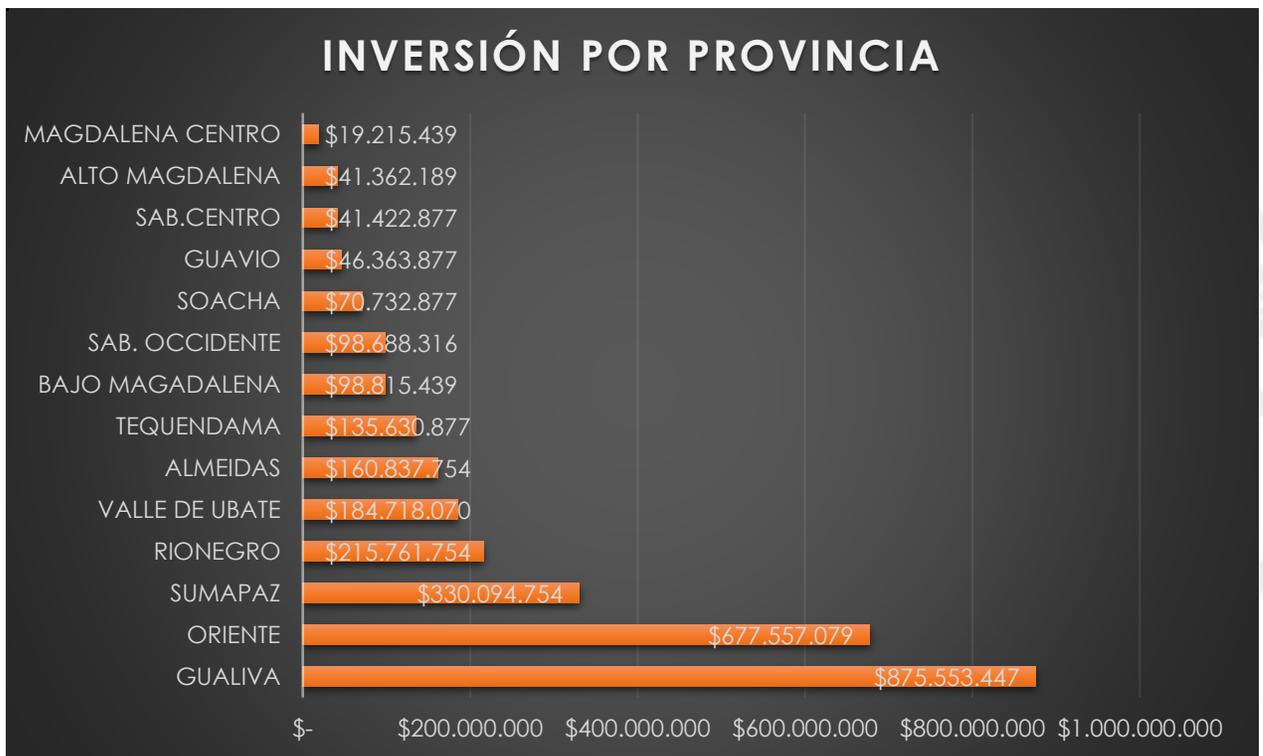
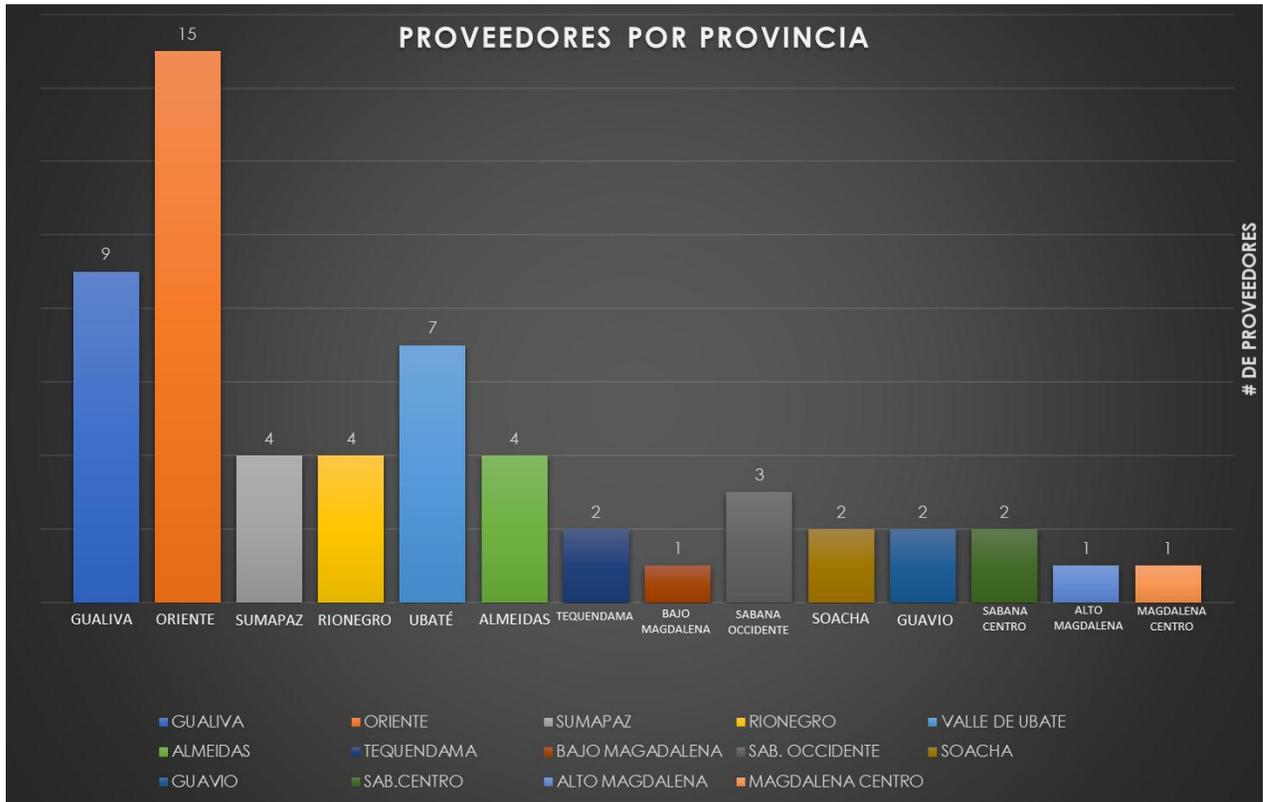


La selección definitiva de oferentes quedó de la siguiente manera:

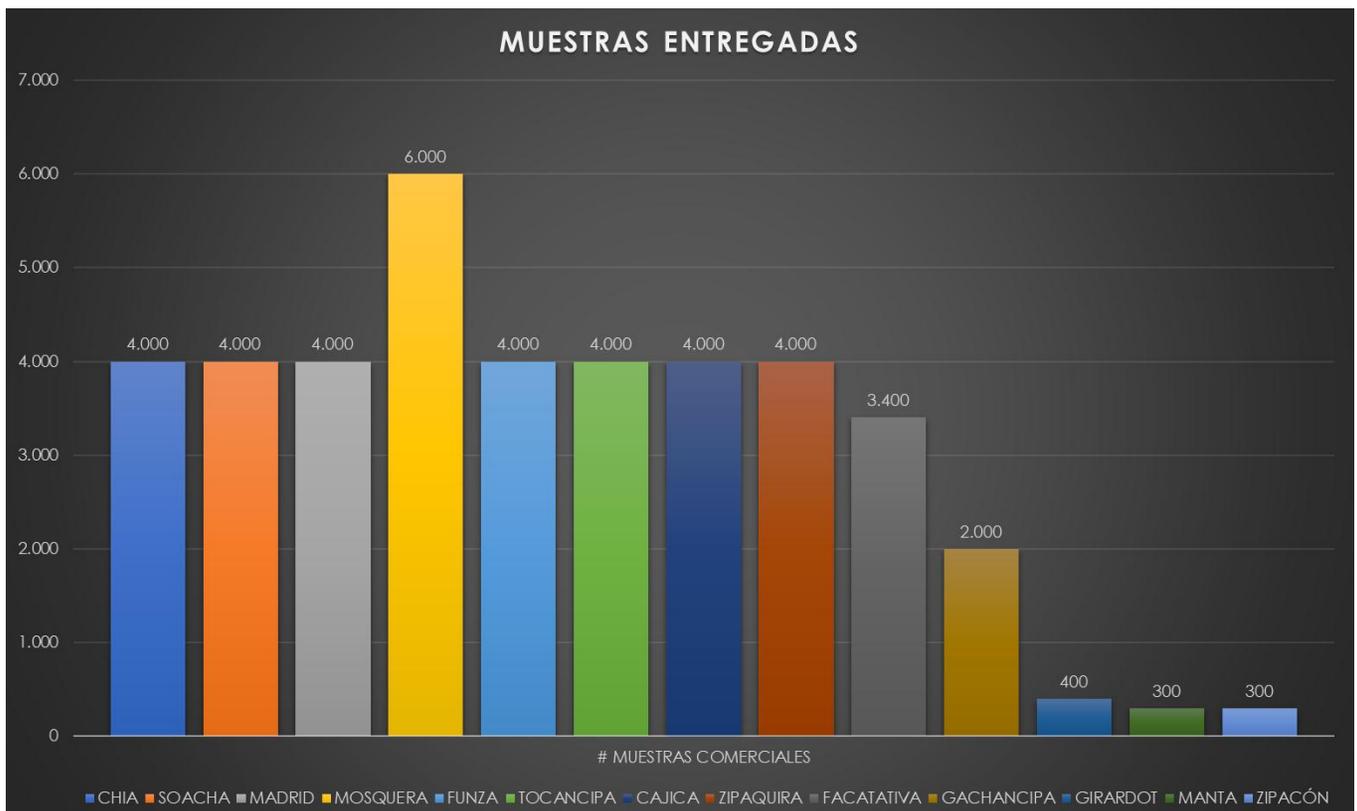
- 80 oferentes pertenecientes a 42 municipios del Departamento.
- De estos oferentes, 25 corresponden a asociaciones de productores, 15 a MIPYMES y 40 a productores individuales.
- Así mismo, la selección por producto queda de la siguiente manera:
 - ✓ papa con 30 oferentes
 - ✓ panela con 13 oferentes
 - ✓ huevo con 19 oferentes
 - ✓ frijol con 8 oferentes
 - ✓ café con 10 oferentes



- Se realizó la compra de productos a 57 oferentes pertenecientes a 34 municipios de las 14 provincias.



- VALOR DE LA INVERSIÓN: TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000)
- Con la compra de los productos se conformaron 40.400 muestras comerciales entregadas en 13 municipios del Departamento.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Trabajo decente y crecimiento económico

Hambre cero

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo
Derecho de asociación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

40.400 Personas
57 Empresa

34 Entidades
34 Municipios

2. CRÉDITOS BANCO AGRARIO

La secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico dispuso mil millones de pesos m/cte (\$1.000.000.000) para la firma de un convenio con el Banco Agrario cuya finalidad es el apoyo, a través de la compensación de la tasa de interés, a microempresarios de diferentes sectores económicos del departamento que requieran recursos para el financiamiento de necesidades de capital de trabajo.

Actualmente el convenio se encuentra en etapa de perfeccionamiento para la firma del acta de inicio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Elija un elemento.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

230 Personas
235 Empresa

65 Entidades
65 Municipios

3. PROGRAMA PAZ Y SALVO

Teniendo en cuenta el impacto económico generado por la emergencia sanitaria del COVID – 19, la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico y la Corporación Social de Cundinamarca, celebra un convenio con la finalidad de poner a disposición de los cundinamarqueses una línea de crédito con tasa de interés subsidiada y periodo de gracia hasta por 6 meses, buscando con esto mitigar el impacto económico y productivo de los pequeños comerciantes y productores, principales afectados por la coyuntura actual.



A corte de 20 de octubre de 2020 se han realizado 311 giros por un valor de mil treinta y ocho millones doscientos cincuenta y tres mil veinticinco pesos m/cte (\$1.083.253.025) distribuidos en las siguientes provincias.

Provincias Beneficiadas	# de Créditos
Almeidas	34
Alto magdalena	65
Bajo magdalena	1
Gualivá	8
Guavio	5
Oriente (Medina - Paratebueno)	20
Rionegro	23
Sabana centro	24
Sabana occidente	31
Soacha	8
Sumapaz	41
Tequendama	45
Ubaté	6



- **VALOR DE LA INVERSIÓN:** DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.400.000.000) de cuales CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000) corresponden al subsidio a la tasa de interés aportado por la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Elija un elemento.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo
Elija un elemento.

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

 Personas
311 Empresas

 Entidades
75 Municipios

4. CONVENIOS CON MUNICIPIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

Los convenios se celebran en el marco de los programas “Nuevos Mercados + Oportunidades” y “Productividad, un camino de desarrollo” del plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa! aunando esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Cundinamarca – secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y las administraciones municipales con el fin de generar estrategias de recuperación económica por medio de 17 convenios así:

- Municipios de Mosquera, Madrid, Funza, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Cajicá, Soacha, Tocancipá, Manta, Gachancipá, Guayabetal, Bojacá, Zipacón, El Rosal y Subachoque a favor de establecimientos de comercio y microempresarios.
- Un convenio con Guayabal de Siquima que permita generar acciones encaminadas a la reactivación económica del sector agropecuario en el municipio.





- VALOR DE LA INVERSIÓN: DIEZ MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.500.000.000)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Trabajo decente y crecimiento económico

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

200 Personas (Productores) _____ Entidades
5.450 Empresas o establecimientos de comercio 17 Municipios

5. APALANCAMIENTO FINANCIERO A ORGANIZACIONES

Esta iniciativa se enmarca en el programa “Productividad, un camino de desarrollo” del plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa!

A través de ella, la secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico realiza una apuesta para la reactivación y el fortalecimiento de organizaciones creadas, lideradas o con comités creados por Junta Directiva de poblaciones diferenciales (jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, víctimas de la violencia, LGTBI y grupos minoritarios) del Departamento de Cundinamarca.

A finales del mes de octubre se lanzó convocatoria a través de la cual se entregará apalancamiento financiero destinado a las siguientes líneas de inversión:

1. Dotación Operativa
2. Dotación Administrativa
3. Apoyo en los fletes de productos
4. Compra de pie de cría o,
5. Compra de Insumos

Lo anterior, con el fin de fortalecer y reactivar sus actividades productivas y comerciales de manera sostenible, además de incentivar los encadenamientos productivos en el Departamento.

Durante los meses de noviembre y diciembre conjuntamente con FONDECUN, se adelantará la evaluación y selección de las organizaciones beneficiadas quienes previamente postularon su plan de inversiones el cual será evaluado por un comité técnico.

- VALOR DE LA INVERSIÓN: En total se destinarán SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.340.000.000) para beneficiar a aproximadamente 257 organizaciones de productores

agropecuarios en forma directa y más de 7.000 productores agropecuarios en forma indirecta.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Reducción de las desigualdades

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo
Derecho de asociación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

7.000 Personas
 Empresa

257 Entidades
116 Municipios*

*La convocatoria se encuentra dirigida a los 116 municipios, en el proceso de selección se determinará cuantos fueron beneficiados.

6. AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DE CUNDINAMARCA (APEC)

Se crea la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca (APEC) bajo el Decreto Ordenanza N° 210 de 2020 del 23 de abril de 2020 *por la cual se crea la Unidad Administrativa Especial para el Servicio Público de Empleo de Cundinamarca.*

Adicionalmente a través de la Resolución No.000179 del 29 de abril de 2020 se autoriza a la APEC a operar como una Agencia Pública de Empleo para la prestación de servicios de gestión y colocación de empleos Nacionales y Transnacionales.



La APEC surge como estrategia para impulsar la empleabilidad del Departamento ante la falta de oportunidades laborales que se debe principalmente a la deficiencia en la formación académica y pertinente de acuerdo a la demanda en el sector empresarial, movilización constante de personas de los municipios de Cundinamarca hasta Bogotá en busca de oportunidades laborales y o académicas.

El objetivo principal de la APEC es acercar la oferta y la demanda de empleo, apoyando los procesos necesarios que requieran ambas partes para lograr la satisfacción de las necesidades de gestión y colocación de manera pública, gratuita e indiscriminada. De esta forma el propósito esencial se centra en la prestación de servicios de intermediación, para que los Cundinamarqueses participen en oportunidades de empleo, emprendimiento y capacitaciones dadas desde la Gobernación de Cundinamarca, apoyando los diferentes sectores económicos y el tejido empresarial que lo conforman, impulsando la articulación con estos actores para que encuentren el talento humano que requieren y de esta manera ocupar sus vacantes.

Se estima que para el 2020 se atiendan un total de 2.500 oferentes, 900 demandantes y una consecución de 8.000 puestos de trabajo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Trabajo decente y crecimiento económico

Reducción de las desigualdades



SC-CER 303297



ST-CER655785



GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

8.000 Personas
____ Empresa

2.500 Entidades
____ Municipios

7. ESTRATEGIA MERCATÓN

En el marco del programa “Nuevos Mercados + Oportunidades” del plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa! la secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural promueve los Mercados Campesinos los cuales se constituyeron como una estrategia que permite desarrollar relaciones de intercambio entre productores y consumidores finales, logrando así la mejoría de ingresos del productor al no depender de la relación con intermediarios y de la formación especulativa del precio. Es por eso que mediante la Estrategia que se trabajó con el Distrito Capital denominada “Mercatón” se promovió la organización social, la asociatividad y la consolidación de alianzas entre productores, reivindicando y resaltando el trabajo del campesino y su valioso aporte al desarrollo económico, social y cultural del país. Así mismo, se promovió una alimentación limpia, sana y saludable a través de la oferta de productos ancestrales, de alto valor nutricional, de producción limpia y ambientalmente responsable, donde se canalizaron contactos comerciales para la venta en volumen, se desarrollaron procesos de innovación productiva, comercial y de gestión empresarial; todo ello con el objetivo de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes Cundinamarqueses, Bogotá y de los propios productores.

La Secretaria de Agricultura generó un convenio con FONDECUN para lograr contar con un aliado que tuviera la capacidad, idoneidad y experiencia acreditada, para efectuar la planeación, organización, operación administrativa, financiera, jurídica, técnica, logística y en general todas las actividades propias de una operación de esta envergadura.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

PRODUCTOS DEL MERCADO DE CUNDINAMACA

Se seleccionaron las organizaciones del sector agropecuario idóneas que cumplieran con las especificaciones requeridas en la estrategia, así mismo a través de FONDECUN se hizo una convocatoria en la cual fue seleccionada la Fundación Minuto de Dios quien se encargó del recaudo y pago a los productores.

Las especificaciones de la convocatoria a los productores fueron hechas bajo parámetros técnicos del producto los cuales se puede verificar en el ANEXO 1 (Ficha técnica) al finalizar el documento.

Teniendo claros los 18 productos que harían parte de la canasta y los totales de los productos que cada productor debía abastecer, FONDECUN realizó el despliegue logístico para la recolección y transporte de los productos desde el origen, y la organización (empaquetado) de canastas de mercado en el nodo de la Gobernación de Cundinamarca teniendo en cuenta cantidades y volúmenes requeridos de acuerdo a las solicitudes, así como también la óptima manipulación del producto, bioseguridad en el montaje y adecuación de las instalaciones.

Cada mercado campesino cundinamarqués tenía un peso de 24 Kg en productos.

El número de mercados a empacar fue de 7.000 unidades; dicha cantidad estuvo estimada y sujeta a la compra de los mismos por parte de los consumidores finales a un costo de \$ 100.000 cada canasta familiar.

MERCATÓN FICHA TÉCNICA POR CANASTA				
No	PRODUCTOS	Unidad Medida	Peso Unitario / Kg	unidad
1	Arándano	kg	0,128	1
2	Papa criolla	Kg	2	1
3	Limón	Kg	2	1
4	Mandarina	Kg	2	1
5	Aguacate lorena	Kg	2	1
6	Cebolla Larga	Kg	0,5	1
7	Naranja valencia/ tangelo	Kg	4	1
8	Frijol bola roja / Cargamanto	Kg	0,5	1
9	Tomate	Kg	2	1
10	Papa pastusa	Kg	4	1
11	Cebolla cabezona	Kg	2	1
12	Chicharrones soya	Kg	0,035	1
13	Café	Kg	0,5	1

14	Huevos de Gallina	Unidades	0,636	12
15	Panela pulverizada	Kg	0,5	1
16	Panela pastilla	kg	0,5	1
17	Miel de abejas	Unidad	0,25	1
18	Arequipe	Unidad	0,25	1

Los municipios que apoyaron la Mercatón, con productos de primera calidad, generando además empleos directos a los productores de las diferentes asociaciones, y empleos indirectos a los que abastecieron los empaques, los jornales que colaboraron a los productores en la recolección y empaque de los productos, entre otros fueron:

No.	Producto	Presentación	Cantidad Asignada	Municipio
1	Arándanos	Canasta x 128 gr	3500	Guasca
		Canasta x 128 gr	400	La Calera
		Canasta x 128 gr	3100	Guasca
2	Papa Criolla	Malla x 2 kilos	7000	Zipaquirá
3	Limón Tahití	Malla x 2 kilos	300	Sasaima
		Malla x 2 kilos	420	El Peñón
		Malla x 2 kilos	3180	Paime
		Malla x 2 kilos	500	Nocaima
		Malla x 2 kilos	250	Caparrapí
		Malla x 2 kilos	250	Guaduas
		Malla x 2 kilos	600	Quipile
		Malla x 2 kilos	1500	La Peña
4	Mandarina - Arrayana	Malla x 2 kilos	2705	Sasaima
		Malla x 2 kilos	2500	Sasaima
		Malla x 2 kilos	1570	Paime
		Malla x 2 kilos	225	Nilo
5	Aguacate - Lorena	Malla x 2 kilos	3000	Sasaima
		Malla x 2 kilos	4000	Caparrapí
6	Cebolla Larga - Junca	Malla x libra - Rabo cortado a 7 cm	7000	Usme
7	Naranja Valencia	Malla x 4 kilos	1000	San Antonio Tequendama
		Malla x 4 kilos	676	Paime
		Malla x 4 kilos	660	El Peñón
		Malla x 4 kilos	4664	Sasaima
8	Frijol Bola roja	Bolsa x libra	7000	Gutierrez
9	Tomate Chonto	Canastilla x 2 kilos	7000	Cáqueza
10	Papa Pastusa	Malla x 4 kilos	3500	Chipaque
			3500	Villapinzón
11	Cebolla Cabezona	Malla x 2 kilos	7000	Cáqueza
12	Chicharrón - Soya	Paquete x 35 gr	7000	Soacha

13	Café	Bolsa x libra	2000	Nocaima
		Bolsa x libra	5000	Tena / La Mesa
14	Huevos	Cubeta x 12 unidades	6200	Tena / La Mesa
		Cubeta x 12 unidades	800	Madrid
15	Paneta Pulverizada	Bolsa Ziploc x libra	5115	Caparrapí
			1885	Nocaima
16	Paneta - Pastilla	Bolsa Plástica x libra	3500	Nocaima
		Bolsa Plástica x libra	2000	Caparrapí
		Bolsa Plástica x libra	1500	Villeta
17	Miel de Abejas	Envase Plástico x 250 gr	7000	Silvania - Viotá
18	Arequipe	Vaso Plástico x 250 gr	7000	Zipaquirá

Se logró gestionar 15 camiones de 10 toneladas con el Ejército Nacional y 5 camiones de la Gobernación de Cundinamarca para el transporte de los alimentos de los productores al sitio de empaque garantizando que los productores no asumieran costos en fletes también como ayuda económica para ellos.



ANEXO No. 1 CONVOCATORIA MERCATÓN FICHA TÉCNICA													
Nº	PRODUCTOS	Origen	variedad	Unidad Medida	unidad	Peso Unitario / Kg	No. Unidad totales	Total Cantidad /x Kg	Calidad	Estado de cosecha	Grado de madurez	Empaque	Observaciones
1	Arandano	Cundinamarca	Azul	kg	1	0,128	7000	896	Primera	Óptimo	Media	Caja Pet	Primera calidad. Sin daños mecánicos o por insectos, Grado de madurez medio y estado de cosecha óptimo
2	Papa criolla	Cundinamarca	Criolla	Kg	1	2	7000	14000	Primera	Óptimo	Media	Malla	Primera calidad. Gruesa lavada sin daños por insectos empacada en bolsa malla.
3	Limón	Cundinamarca	Tahiti	Kg	1	2	7000	14000	Primera	Óptimo	Media	Malla	Primera calidad. Grado de madurez medio y estado de cosecha óptimo libre de patógenos, embalado en canastillas.
4	Mandarina	Cundinamarca	Arrayana	Kg	1	2	7000	14000	Primera	Óptimo	Media	Malla	Grado de madurez medio y estado de cosecha óptimo libre de patógenos, empaque de malla, embalado en canastilla.
5	Aguacate lorena	Cundinamarca	Lorena	Kg	1	2	7000	14000	Primera	Óptimo	Media	Malla	Primera calidad. Sin daños mecánicos o por insectos, empaque de malla, embalado en canastillas.
6	Cebolla Larga	Cundinamarca	Junca	Kg	1	0,5	7000	3500	Primera	Óptimo	Media	Malla	Primera calidad. Grado de madurez medio y estado de cosecha óptimo libre de patógenos limpia deshojada (rabo 5cm), embalado en canastillas.
7	Naranja valencia/ tangelo	Cundinamarca	Tangelo/ Valencia	Kg	1	4	7000	28000	Primera	Óptimo	Media	Malla	Primera calidad. Grado de madurez medio y estado de cosecha óptimo libre de patógenos, empaque de malla embalado en canastillas.
8	Frijol bola roja / Cargamanto	Cundinamarca	Bola roja / Cargamanto	Kg	1	0,5	7000	3500	Primera	Óptimo	Media	Bolsa	Libre de patógenos Primera calidad
9	Tomaté	Cundinamarca	Chonto	Kg	1	2	7000	14000	Primera	Óptimo	Media	Canastilla	Primera calidad. Grado de madurez medio y estado de cosecha óptimo libre de patógenos empacado en bolsa de 2 kilos en canastilla.

10	Papa pastusa	Cundinamarca	Pastusa	Kg	1	4	7000	28000	Primera	Óptimo	Media	Bolsa	Primera calidad. Guesa lavada sin daños por insectos.
11	Cebolla cabezona	Cundinamarca	Bulbo	Kg	1	2	7000	14000	Primera	Óptimo	Media	Malla	Primera calidad. Grado de madurez medio y estado de cosecha óptimo libre de patógenos limpia deshojada, empaque de malla, embalado en canastillas.
12	Chicharrones soya	Cundinamarca	Soya	Kg	1	0,035	7000	245	N/A	N/A	N/A	Bolsa	Registro Invima. embalado en cajas de carton.
13	Café	Cundinamarca	Comercial	Kg	1	0,5	7000	3500	Primera	N/A	N/A	Bolsa	Cafe tostado Molido bolsa 500 gramos, sin mezcla 100% café - Origen Cundinamarques Artesanal, embalado en cajas de carton.
14	Huevos de Gallina	Cundinamarca	Huevo	Unidades	12	0,636	7000	4452	Triple A	N/A	N/A	12 - Cubeta	Huevo triple A peso aprox 53 gramos unidad, cubeta x 12 embalados en caja de estructura dura.
15	Panela pulverizada	Cundinamarca	Comercial	Kg	1	0,5	7000	3500	Primera	N/A	N/A	Bolsa Ziploc	100 % Natural empaque individual embalado en cajas de carton.
16	Panela pastilla	Cundinamarca	Comercial	kg	1	0,5	7000	3500	Primera	N/A	N/A	Bolsa	100 % Natural empaque individual, embalado en cajas de carton.
17	Miel de abejas	Cundinamarca	Miel	Unidad	1	0,25	7000	1750	Primera	N/A	N/A	Envase plastico	100% pura libre de aditivos, envase plastico embalado en cajas de carton.
18	Arequipe	Cundinamarca	Arequipe	Unidad	1	0,25	7000	1750	Primera	Óptimo	Media	Vaso plastico	Fecha de Vencimiento max, empaque plastico embalado en cajas de carton.

Esta iniciativa buscó “Consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central, sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización”, así como también logro una reactivación económica con resultados que contribuyeron al fortalecimiento de la comercialización de nuestros pequeños y medianos productores cundinamarqueses, a una cultura de adopción a mejores

hábitos por la selección de productos frescos y saludables y al apoyo en la compra digital lo cual consolida los canales cortos de comercialización que se han venido trabajando desde la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, permitiendo el acercamiento del productor al cliente final.

REGISTRO FOTOGRAFICO OPERACIÓN LOGÍSTICA - MERCATÓN







SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



REGISTRO FOTOGRAFICO ENTREGA A CLIENTES



SC-CER 303297



ST-CER655785



- VALOR DE LA INVERSIÓN: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 152.000.000)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Reducción de las desigualdades

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

792 Personas
 Empresa

 Entidades
24 Municipios

Característica del Beneficiario: Pequeños productores agropecuarios del Departamento de Cundinamarca

8. INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PARA EL FINANCIAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

Con el fin de impulsar y facilitar el acceso al crédito a pequeños productores agropecuarios del Departamento de Cundinamarca, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del programa “Nuevos Mercados + Oportunidades” del plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa! ha querido a través de los instrumentos de crédito desarrollar la actividad agropecuaria rural desde la producción, transformación y comercialización de productos por medio de capital de trabajo que le permita a los productores rurales el acceso a créditos agropecuarios y fortaleciendo proyectos productivos competitivos.

Esta alternativa crediticia nace de la necesidad de los pequeños productores que requieren de mecanismos financieros de alivio inmediato



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

en cada una de los eslabones de la producción, de diferentes programas de subsidios e incentivos al crédito como lo es la compensación a la tasa de interés, compensación a capital de los créditos, Incentivo Complementario al ICR e Incentivo al Seguro Agropecuario.

La mayoría de los pequeños productores disponen de tierra y mano de obra, pero carecen del capital necesario para emprender nuevos proyectos o sostener los ya existentes, siendo el crédito formal la fuente de financiación más inmediata y segura para impulsar su proyecto productivo.

En el primer semestre del año se adicionó al convenio con el Banco Agrario de Colombia el valor de \$ 600.000.000 recibiendo a la fecha un total de 1.497 solicitudes de crédito por un valor de \$ 16.192 millones; sin embargo de esa cantidad de solicitudes se han aprobado por parte del Banco 716 créditos por valor de \$ 7.336 millones de los cuales el departamento ha cubierto el valor de \$ 947 millones en créditos por compensación a la tasa de interés.

Resulta importante aclarar que para la cobertura dada a esta vigencia se contemplan no solo los recursos de la adición por \$600.000.000, sino recursos de la vigencia 2019 que fueron "liberados" por el Banco luego de que éste realizara el estudio y aprobación de las solicitudes que se encontraban en trámite, esto es, la suma de \$350.00.000. Para este caso en particular la ejecución efectiva de los recursos se da en la medida que el Banco realice su proceso de análisis y aprobación de crédito (2-3 meses), tiempo durante el cual, los recursos desembolsados por el departamento, se disponen en una cuenta de ahorros (bolsa) de la cual el Banco realiza los traslados en la medida que finalice su proceso, información que se le notifica al Departamento de manera mensual conforme se establece en el Plan Operativo del Convenio.

Estas solicitudes aprobadas se ven reflejadas en diferentes sectores productivos así:

INVERSION POR SECTOR PRODUCTIVO				
N°	DESTINO PRODUCTIVO	N° CREDITOS	MONTO CRÉDITOS	INTERESES APLICADOS (Valor reserva)
1	Anticipo a productores	2	21.000.000	359.187
2	Arveja	1	5.400.000	319.464
3	Bovinos Cría y doble propósito, leche y bufalinos	32	385.455.000	47.881.922
4	Sostenimiento cacao	34	303.200.000	39.094.036
5	Sostenimiento café	55	340.198.800	51.844.232
6	Sostenimiento caña panelera	54	487.940.000	66.401.444
7	Capital de trabajo Unid. Productiva campesina	319	3.108.414.000	371.383.321
8	Ceba bovina	142	1.878.402.000	309.276.106
9	Fresas	6	110.500.000	9.940.888
10	Fríjol	22	272.600.000	10.362.522
11	Frutales	19	113.187.000	15.970.632
12	Huevos comercial	4	37.000.000	3.770.212
13	Otros cultivos MR	5	50.000.000	6.390.031
14	Papa	14	130.500.000	9.374.702
15	Plátano	1	15.000.000	2.310.193
16	Porcinos	2	28.000.000	2.304.483
17	Tomate	4	49.000.000	405.194
TOTAL INVERSION		716	7.335.796.800	947.388.568

A continuación se puede evidenciar que los sectores productivos que más se han beneficiado han sido:

N°	DESTINO PRODUCTIVO	N° CREDITOS	MONTO CRÉDITOS	INTERESES APLICADOS (Valor reserva)
1	Capital de trabajo Unid. Productiva campesina	319	3.108.414.000	371.383.321
2	Ceba bovina	142	1.878.402.000	309.276.106
3	Sostenimiento café	55	340.198.800	51.844.232
4	Sostenimiento caña panelera	54	487.940.000	66.401.444
5	Sostenimiento cacao	34	303.200.000	39.094.036
6	Bovinos Cría y doble propósito, leche y bufalinos	32	385.455.000	47.881.922

Así mismo, a la fecha se han beneficiado 88 municipios de Cundinamarca con estos créditos aprobados por parte del Banco Agrario así:

INVERSION POR MUNICIPIO

N°	MUNICIPIO	N° CREDITOS	MONTO CRÉDITOS	INTERESES APLICADOS (Valor reserva)
1	Agua de Dios	6	66.000.000	7.304.845
2	Anapoima	19	151.500.000	13.717.828
3	Anolaima	7	79.000.000	10.591.491
4	Apulo	20	148.500.000	18.755.421
5	Arbeláez	2	19.000.000	3.226.095
6	Bituima	3	27.500.000	3.441.126
7	Cachipay	3	34.500.000	6.651.880
8	Caparrapí	82	1.075.028.000	158.325.986
9	Cáqueza	3	41.700.000	4.834.551
10	Carmen de Carupa	2	32.500.000	5.017.762
11	Chaguaní	10	60.500.000	5.528.791
12	Choachí	2	15.000.000	1.330.119
13	Chocontá	3	25.000.000	2.615.729
14	Cogua	2	24.000.000	1.133.421
15	El Colegio	4	38.000.000	4.385.909
16	El Peñón	6	68.500.000	12.552.386
17	Facatativá	2	35.000.000	2.298.707
18	Fómeque	4	63.000.000	4.369.674
19	Funza	1	10.000.000	1.541.903
20	Fúquene	3	25.400.000	3.411.440

21	Fusagasugá	4	29.187.000	1.368.347
22	Gachalá	16	159.600.000	20.317.127
23	Gachetá	14	121.955.000	16.530.534
24	Gama	6	61.000.000	8.861.234
25	Girardot	5	66.500.000	4.816.419
26	Guaduas	33	367.000.000	46.660.205
27	Guasca	1	20.000.000	3.088.432
28	Guataquí	5	72.000.000	11.798.783
29	Guatavita	2	55.000.000	1.876.849
30	Gutiérrez	10	134.500.000	3.463.100
31	Jerusalén	3	37.500.000	5.806.520
32	Junín	7	105.000.000	7.781.194
33	La Calera	2	26.000.000	1.219.412
34	La Mesa	15	164.350.000	18.140.198
35	La Palma	10	145.300.000	15.370.785
36	La Peña	20	180.000.000	24.203.943
37	La Vega	16	84.500.000	11.415.086
38	Machetá	19	219.934.000	27.331.605
39	Manta	3	47.000.000	6.510.690
40	Medina	15	163.450.000	15.226.997
41	Mosquera	3	43.000.000	5.274.921
42	Nariño	2	23.000.000	3.568.430
43	Nilo	7	70.000.000	6.380.405
44	Nimaima	1	17.500.000	2.715.430
45	Nocaima	6	48.800.000	5.670.727
46	Pacho	60	563.472.800	90.324.778
47	Paime	4	32.000.000	5.850.964
48	Pandi	1	13.700.000	2.105.354
49	Paratebueno	5	70.000.000	10.838.342
50	Pasca	1	12.000.000	899.531
51	Puerto Salgar	1	10.000.000	2.272.616
52	Quebradanegra	5	36.000.000	4.138.414
53	Quetame	1	18.500.000	3.354.650
54	Quipile	12	74.500.000	8.477.869
55	San Antonio del Tequendama	4	35.000.000	5.441.969
56	San Cateyano	17	188.500.000	27.997.236
57	San Francisco	2	28.770.000	4.901.788
58	San Juan de Rioseco	4	37.900.000	5.859.624

59	Sasaima	7	59.000.000	8.659.193
60	Sibaté	2	22.500.000	701.616
61	Silvania	2	22.000.000	2.442.269
62	Simijaca	6	36.500.000	4.940.156
63	Soacha	1	4.000.000	619.105
64	Subachoque	2	29.500.000	3.787.322
65	Suesca	1	9.000.000	1.399.705
66	Supatá	10	51.520.000	8.062.198
67	Susa	4	22.000.000	1.063.393
68	Tausa	1	15.000.000	1.116.595
69	Tena	2	16.000.000	2.479.132
70	Tenjo	1	10.000.000	174.826
71	Tibacuy	1	7.000.000	1.020.594
72	Tibirita	5	48.500.000	5.103.103
73	Tocaima	12	89.000.000	9.525.752
74	Topaipí	5	37.000.000	6.314.173
75	Ubalá	16	192.500.000	22.215.843
76	Ubaque	1	6.750.000	61.008
77	Ubaté	1	10.000.000	1.545.988
78	Une	1	20.000.000	3.499.132
79	Utica	5	60.280.000	7.073.585
80	Venecia	1	10.000.000	798.498
81	Vergara	6	54.000.000	6.871.448
82	Vianí	3	36.000.000	5.438.340
83	Villagómez	16	129.000.000	19.814.864
84	Villapinzón	1	15.000.000	2.318.987
85	Villeta	12	84.500.000	7.329.543
86	Viotá	10	47.000.000	5.527.281
87	Yacopí	53	551.200.000	85.941.368
88	Zipacón	2	19.000.000	2.647.979
TOTAL INVERSION		716	7.335.796.800	947.388.567

Los municipios que más se han beneficiado con este capital de trabajo son:

N°	MUNICIPIO	N° CREDITOS	MONTO CRÉDITOS	INTERESES APLICADOS (Valor reserva)
1	Caparrapí	82	1.075.028.000	158.325.986
2	Pacho	60	563.472.800	90.324.778
3	Yacopí	53	551.200.000	85.941.368
4	Guaduas	33	367.000.000	46.660.205
5	Apulo	20	148.500.000	18.755.421
6	La Peña	20	180.000.000	24.203.943

En el segundo semestre del año se suscribió un contrato por \$ 4.760 millones con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO el cual se firmó el 28 de septiembre de año en curso, en busca de nuevas alternativas de financiamiento para los pequeños y medianos productores de Cundinamarca en forma individual o asociativa como personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos por esta entidad a través de subsidios e incentivos de crédito como:

1. **Líneas especiales de crédito LECUNDINAMARCA:** Subsidio a la tasa de interés con plazo de 36 meses

Líneas especiales de crédito LEC CUNDINAMARCA			
Desde	Hasta	Porcentaje de intereses corrientes a cubrir	Plazo
	20.000.000	100%	Según normatividad FINAGRO
20.000.001	40.000.000	50%	Según normatividad FINAGRO
CREDITO ASOCIATIVO			
Desde	Hasta	Porcentaje de intereses corrientes a cubrir	Plazo
	50.000.000	100%	Según normatividad FINAGRO
50.000.001	100.000.000	50%	Según normatividad FINAGRO
100.000.001	150.000.000	25%	Según normatividad FINAGRO

2. **Incentivo Territorial de Cundinamarca ICRCUND:** Consiste en una “prima de éxito” entregada al usuario luego de comprobar la ejecución de las inversiones, reduciendo el capital del crédito y por ende favoreciendo el desarrollo y la rentabilidad del proyecto.

Incentivo Territorial de Cundinamarca ICRCUND			
Desde	Hasta	Porcentaje a cubrir	Plazo
	20.000.000	20%	Según normatividad FINAGRO
20.000.001	40.000.000	15%	Según normatividad FINAGRO
CREDITO ASOCIATIVO			
Desde	Hasta	Porcentaje a cubrir	Plazo
	50.000.000	20%	Según normatividad FINAGRO
50.000.001	100.000.000	15%	Según normatividad FINAGRO
100.000.001	150.000.000	10%	Según normatividad FINAGRO

En el caso de los medianos productores y cuando este incentivo esté asociado al ICR NACIONAL, la suma de los dos incentivos no podrá superar el 40% de la inversión total.

3. **Incentivo al Seguro Agropecuario:** Este programa permite promover la cultura y el uso de herramientas de gestión de riesgos disponibles en el sector. Consiste en otorgar un porcentaje de incentivo adicional al incentivo otorgado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, una vez la compañía de seguros registre la solicitud de incentivo ante FINAGRO.

Incentivo al Seguro Agropecuario ISACUND
Para todos los casos será el diferencial entre el Incentivo Nacional y el 100% del total del costo de la prima, en todo caso, el Impuesto al valor agregado IVA, será cubierto por el productor (tomador).

- **VALOR DE LA INVERSIÓN:** La Inversión total en Instrumentos Crediticios ha sido de **\$ 5.360.000.000** en esta vigencia 2020 de los cuales a la fecha aún están libres \$ 4.760.000.000.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Reducción de las desigualdades

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

716 Personas
 Empresa

 Entidades
88 Municipios

Característica del Beneficiario: Pequeños productores agropecuarios del Departamento de Cundinamarca

9. BONOS DE INNOVACION

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca ¡Región que Progresa! desde el Programa "Cundinamarca Científica e Innovadora" y dentro de las estrategias de promoción y la adopción de tecnologías modernas en empresas, fomento a la investigación en materia de desarrollo de nuevos productos con valor agregado, entre otras, se gestionó la eficiente asignación de recursos a fin de beneficiar a nuevas empresas de las Provincias de Sabana Centro, Sabana Occidente, Soacha y Sumapaz con Bonos de Innovación de máximo \$23.000.000.00 en las categorías de:

- ✓ Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología
- ✓ Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva
- ✓ Prototipos y Pruebas Especializadas
- ✓ Desarrollo de nuevos productos
- ✓ Servicio de Extensión Tecnológica



SC-CER 303297



ST-CER655785



- VALOR DE LA INVERSIÓN: Con una Inversión realizada por \$679.000.000.00 del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías con las que se pretende beneficiar a 30 nuevas empresas con Servicios de Innovación que les permitan la reactivación Económica, la sostenibilidad y poder superar las situaciones difíciles que se les han presentado con la contingencia por COVID-19.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
ODS 8: Trabajo decente y desarrollo económico
ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
ODS 17: Alianza para lograr los objetivos.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo
Derecho de asociación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Personas
35 Nuevas Empresas

Entidades
3 Municipios

10. SEMANA DE LA MUJER RURAL CUNDINAMARQUESA RESILIENTE 2020

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca ¡Región que Progresa! desde el Programa “Productividad, Un Camino De Desarrollo” la secretaria de la Mujer y Equidad de Género llevó a cabo el premio a la Mujer Rural Cundinamarquesa Resiliente 2020 en articulación con las 116 alcaldías municipales para postular a mujeres rurales que mediante su esfuerzo y méritos personales trabajan día a día por mejorar las condiciones de sus comunidades especialmente aquellos que padecen una enfermedad, abandono, tragedias naturales o de la violencia, o que

con sus acciones de emprendimiento contribuyan de gran manera a disminuir los índices de pobreza.

Evento realizado de manera virtual a través de la plataforma zoom de la Gobernación de Cundinamarca, obteniendo la participación de aproximadamente 160 personas.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Igualdad de Género

Alianzas para lograr los objetivos

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho de participación
Libertad de expresión e información

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

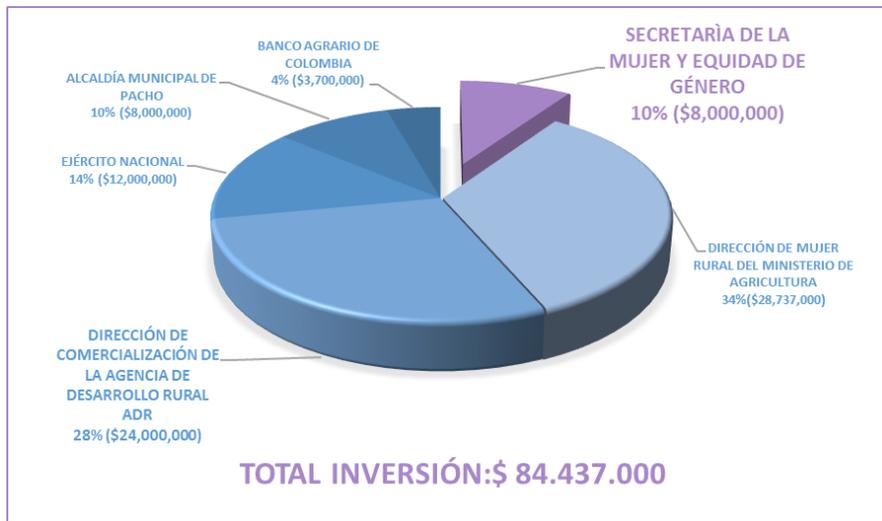
160 Personas
Empresa

x Entidades
116 Municipios

11. PRIMERA AGROFERIA REGIONAL Y COMERCIAL DE MUJER RURAL EN LA PROVINCIA DE RIONEGRO.

Establecimiento de un espacio propicio para desarrollar un encuentro económico, social y cultural entre productores y consumidores, en el cual se busca promover el posicionamiento a nivel regional, departamental y nacional de productos (frescos, transformados, artesanales y gastronómicos) de la Provincia del Rionegro y a su vez realizar su comercialización, con el fin de aportar a la reactivación económica de los 8 municipios que conforman esta provincia, exaltando la labor de la Mujer Rural Cundinamarquesa.

Esta iniciativa fue desarrollada con la articulación de la Dirección de Comercialización de la Agencia de Desarrollo Rural y apoyo de entidades como: Dirección de Mujer del Ministerio de Agricultura, Administración Municipal de Pacho, Ejército Nacional y Banco Agrario de Colombia.



Es importante manifestar que se realizó el apoyo a (60) sesenta mujeres rurales de la provincia de Rionegro, pertenecientes a los municipios de Pacho, Topaipi, El peñón, Paima, La palma, Villagómez, San Cayetano y Yacopi; logrando la venta de catorce millones cuatrocientos mil pesos m/c (\$14.400.000)





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Fin de la pobreza

Trabajo decente y crecimiento económico

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho al trabajo

Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

60 Personas
Empresa

8 Entidades
Municipios

12. PROGRAMA CUENTAS SIN CUENTO – FUNDACIÓN BANCOLOMBIA

Se logró la articulación con la Fundación Bancolombia con el propósito de contribuir al desarrollo del campo Cundinamarqués convirtiéndolo en un territorio rentable, prospero e innovador, motor de desarrollo sostenible.

Por lo anterior, se propició un espacio educativo virtual para noventa (96) Mujeres Rurales del Departamento con el objetivo de crear habilidades y aptitudes financieras en las comunidades rurales, que les permitan manejar mejor su dinero, fortalecer financieramente sus emprendimientos o proyectos productivos, tomar decisiones informadas y consientes y finalmente progresar.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Fin de la pobreza
Educación y Calidad

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra
Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

96 Personas
Empresa

Entidades
51 Municipios

13. DESARROLLO CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES CUNDINAMARQUESAS

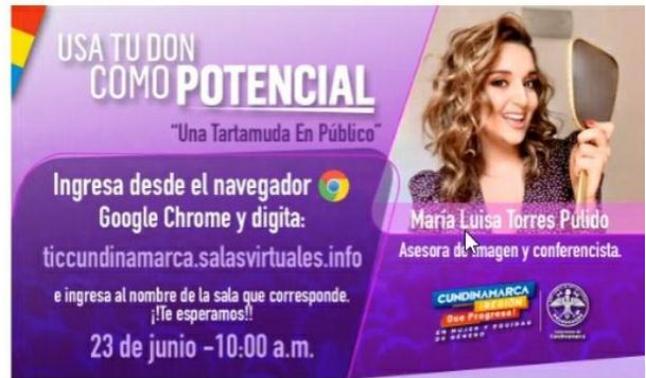
Impulsar organizaciones en donde sus integrantes o asociadas se encuentran en alto grado de vulnerabilidad como: Madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado, condición de desplazamiento forzoso, adulto mayor, personas en condición de discapacidad, escaso

nivel de escolaridad, logrando la participación de 196 emprendimientos con la elegibilidad de 124 empoderamientos de la mujer cundinamarquesa.

Logros obtenidos:

- Participación de 196 emprendimientos de mujeres de las 15 provincias del Departamento de Cundinamarca.
- Lograr la inclusión social y el empoderamiento económico de la mujer en todo el territorio de Cundinamarca.
- Incentivar la formalización de los emprendimientos de las mujeres cundinamarquesas.
- Vincular a las mujeres en la reactivación económica del Departamento.





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Educación y Calidad
Salud y Bienestar

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra
Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

1290 Personas
 Empresa

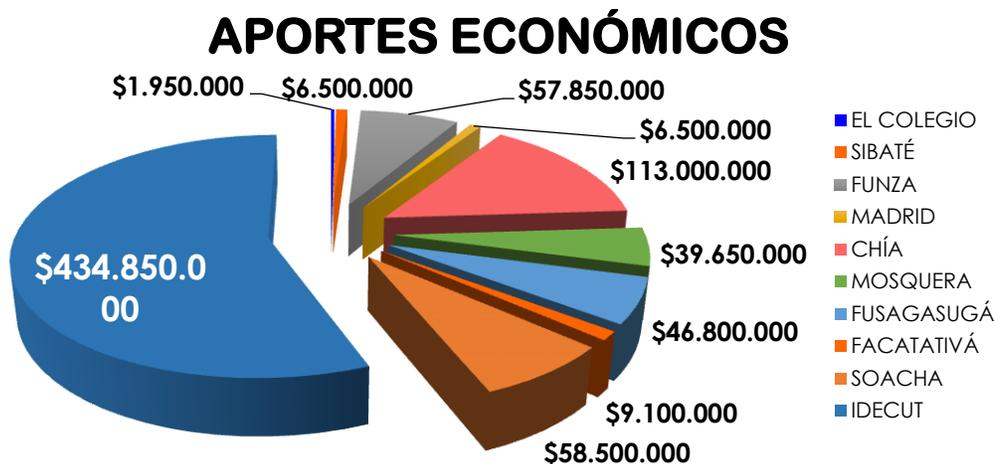
Entidades
15 Municipios

15. PROGRAMA ESTÍMULOS CORAZONARTE 2020 ¡INSPIRESE Y ECHE PA' LA CASA

En el marco de la Emergencia Sanitaria ocasionada por COVID – 19 e incluido en el Plan de Acción Específico de la Calamidad Pública declarada mediante Decreto N° 140 del 16 de marzo de 2020; conforme al Programa: Nuevos Mercados +Oportunidades, el IDECUT ejecutó la primera fase del Plan de Estímulos Corazonarte mediante Resolución N °114 de 200 “Por medio de la cual se da apertura a la Convocatoria CORAZONARTE 2020 ¡inspirese y eche pa' la casa”, con la cual se otorgó estímulos económicos, como una de las acciones concretas encaminadas a mitigar los efectos que está ocasionando la emergencia al sector artístico y cultura en Cundinamarca, con el ánimo de reconocer la valiosa e importante labor que desarrollan en pro del progreso cultural del territorio, priorizando aquellos en condición de vulnerabilidad.

MUNICIPIOS	VALOR APORTADO	PERSONAS BENEFICIADAS
EL COLEGIO	1.950.000	3
SIBATÉ	6.500.000	10
FUNZA	57.850.000	89
MADRID	6.500.000	10
CHÍA	113.000.000	113
MOSQUERA	39.650.000	61
FUSAGASUGÁ	46.800.000	72
FACATATIVÁ	9.100.000	14
SOACHA	58.500.000	90

VALOR TOTAL MUNICIPIOS ALIADOS	339.850.000	462
IDECUT	434.850.000	669
VALOR TOTAL	774.700.000	1131



Se logró ejecutar el plan con alianza estratégica del Ministerio de Cultura, quien apoyó la evaluación técnica de los proyectos con 43 jurados ad honorem, y de 9 municipios: El Colegio, Funza, Madrid, Mosquera, Facatativá, Chía, Fusagasugá, Soacha y Sibaté, con quienes logramos beneficiar directamente a **1.131 artistas, artesanos, gestores, investigadores cundinamarqueses de 70 municipios**, directamente el IDECUT benefició a **669 personas**.

Se fomentó la creación y la formación artística a partir de la creación de más de 1000 productos digitales en 13 Líneas artísticas: Música, Danzas, Teatro y Circo, Artes Plásticas, Artes Visuales, Artes y oficios, Patrimonio, Artes Audiovisuales, Innovación, Literatura y Gestión Cultural.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Fin de la pobreza

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
LIBERTAD DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, INVESTIGACIÓN Y CÁTEDRA

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

1.131 Personas
0 Empresa

9 Entidades
70 Municipios

16. TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS O INCENTIVOS ECONÓMICOS – DECRETO N. 561 DE 2020

El Decreto Nacional No. 561 del 15/04/2020 “Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de cultura en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, dispuso que los recursos del impuesto nacional al consumo con destino a Cultura puedan destinarse transitoriamente para contribuir, con transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos, a la subsistencia de los artistas, creadores y gestores culturales, estableciendo en sus artículos 1 y 2, a fin de implementar medidas que mitiguen las afectaciones a la subsistencia de los artistas, creadores y gestores culturales, que están sufriendo como consecuencia de la emergencia, y así agilizar procesos para la recuperación de sus capacidades sociales, productivas y financieras.

En cumplimiento del decreto antes citado el Ministerio de Cultura expidió la Resolución No. 630 del 21/04/2020 "Por la cual se establecen los lineamientos para la implementación del Decreto 561 del 15 de abril de 2020" junto con el Anexo 1.

El Ministerio de Cultura el 25/05/2020, mediante correo electrónico, remitió los listados depurados conforme lo establecido por el literal c., del artículo 5º de la Resolución No. 630 de 2020, los cuales fueron depurados por el equipo de trabajo y como resultado se adoptó el listado con un total de 7.522 inscritos.

Después el equipo de trabajo realizó la priorización según lineamientos del anexo 1 de la resolución 630 de 2020, dejando como listado final a 4.217 personas beneficiarias de 114 municipios. Además, el IDECUT firmó el contrato N. 049 con Davivienda para la dispersión a los beneficiarios, por valor de \$25.000.000. El valor total de las transferencias a los beneficiarios fue por \$2.024.160.000.

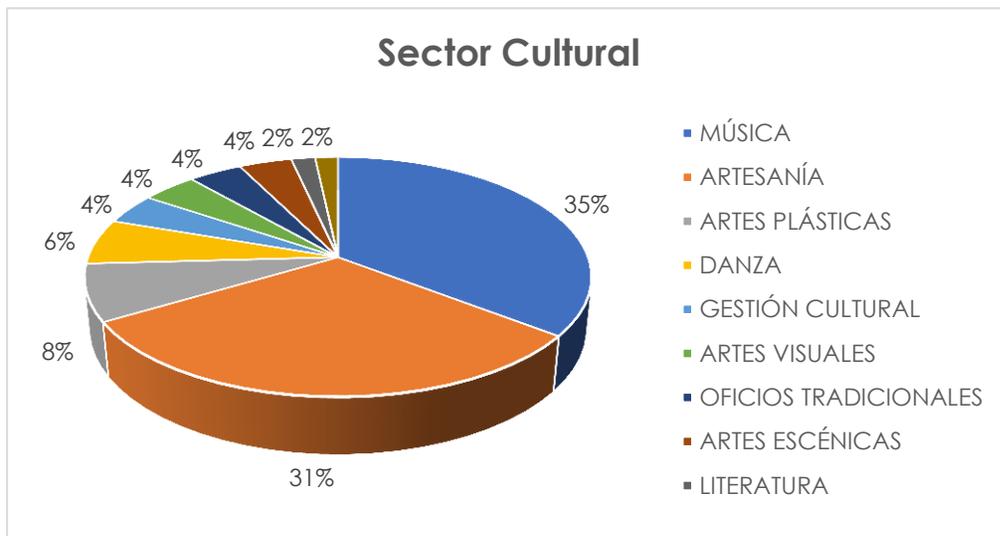
Las transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos, establecidos en el Artículo 2° del Decreto 561 del 15 de abril de 2020, consisten en el desembolso de tres (3) pagos mensuales de CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$160.000), cada uno, para artistas, creadores y gestores.

Concepto	Valor
Gastos administrativos	\$ 25.000.000
Valor transferencias	\$ 2.024.160.000
Total	\$ 2.049.160.000

Se logró implementar el Decreto 561 con los lineamientos de la resolución 630 de 2020 la cual permitió contribuir con incentivos económicos de \$480.000 por persona a la subsistencia de 42.17 artistas, creadores y gestores culturales cundinamarqueses.

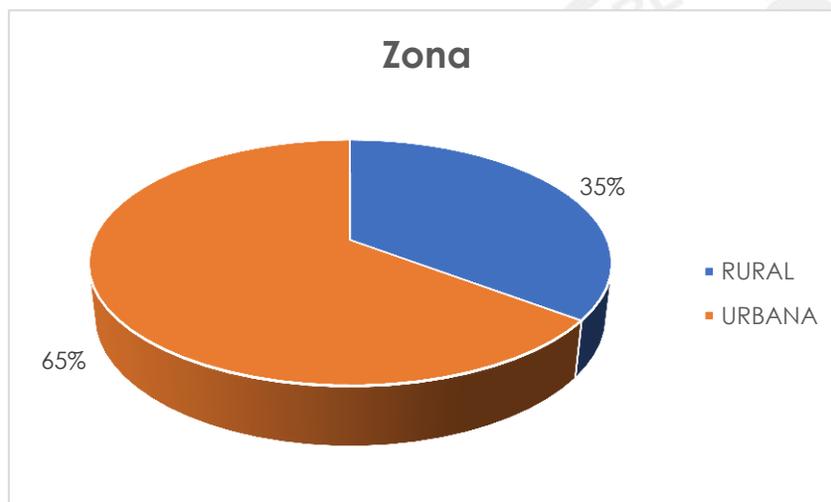
- **Sectores beneficiarios**

SECTOR	CANTIDAD	%	VALOR
MÚSICA	1494	35%	\$ 717.120.000
ARTESANÍA	1309	31%	\$ 628.320.000
ARTES PLÁSTICAS	323	8%	\$ 155.040.000
DANZA	259	6%	\$ 124.320.000
GESTIÓN CULTURAL	175	4%	\$ 84.000.000
ARTES VISUALES	174	4%	\$ 83.520.000
OFICIOS TRADICIONALES	170	4%	\$ 81.600.000
ARTES ESCÉNICAS	166	4%	\$ 79.680.000
LITERATURA	75	2%	\$ 36.000.000
OTROS	72	2%	\$ 34.560.000
Total general	4217	100%	\$ 2.024.160.000



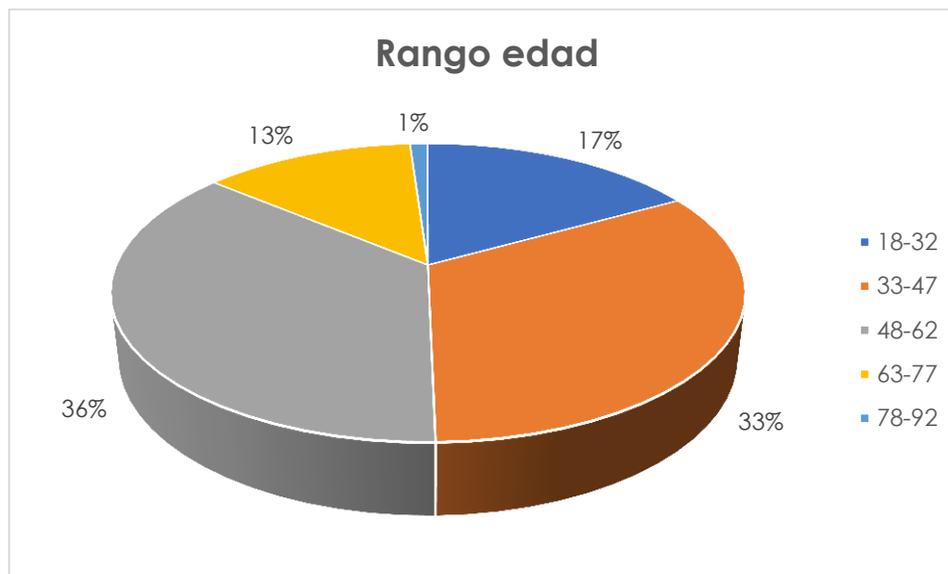
- Zona**

ZONA	CANTIDAD	%	VALOR
RURAL	1489	55%	\$ 714.720.000
URBANA	2728	65%	\$ 1.309.440.000
Total general	4217		\$ 2.024.160.000



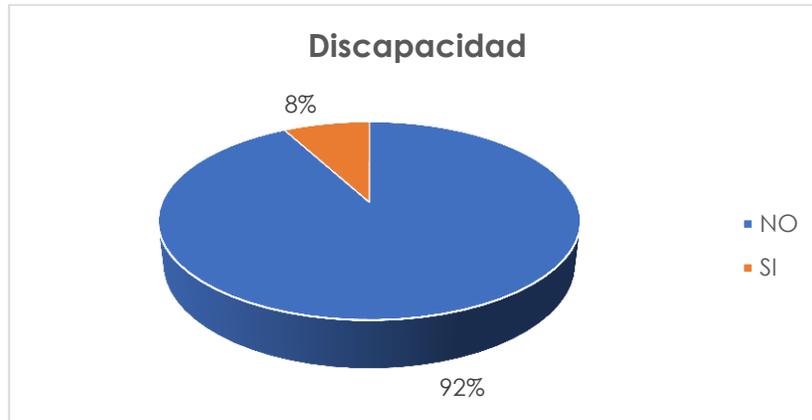
- Rango de edad

EDAD	CANTIDAD	%	VALOR
18-32	713	17%	\$ 342.240.000
33-47	1382	33%	\$ 663.360.000
48-62	1534	36%	\$ 736.320.000
63-77	542	13%	\$ 260.160.000
78-92	46	1%	\$ 22.080.000
Total general	4217		\$ 2.024.160.000



- Personas con discapacidad

DISCAPACIDAD	CANTIDAD	%	VALOR
NO	3884	92%	\$ 1.864.320.000
SI	333	8%	\$ 159.840.000
Total general	4217	100%	\$ 2.024.160.000



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Fin de la pobreza
Ciudades y comunidades sostenibles

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho a la integridad personal
Derecho a la vida

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

4.217 Personas
____ Empresa

____ Entidades
114 Municipios

17. ESTRATEGIA DE BILINGÜISMO

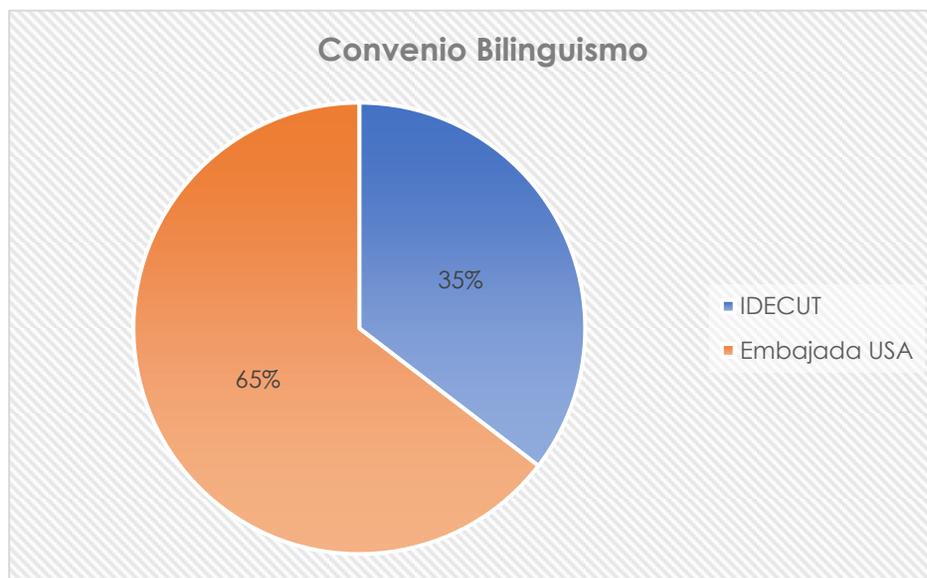
En el marco del programa “Nuevos Mercados, + Oportunidades” se adelanta la implementación de “UNA ESTRATEGIA DE BILINGÜISMO DIRIGIDA A LOS PROMOTORES DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” con el fin de capacitar a estos actores del sector

turístico en competencias comunicativas en el idioma inglés, enfocado en esta área de la industria.

Desarrollar y realizar estrategias de formación y capacitación de un segundo idioma, basadas en la potencialización del territorio, así como la generación de actores del sector turismo que ayuden a promocionar la competitividad turística a nivel departamental, nacional e internacional.

De cara a la transformación productiva, a la innovación y al desarrollo tecnológico; impulsar hablantes independientes que puedan responder a la demanda turística es un imperativo. Así, se logrará ayudar a que esta área sea tan competitiva como otras en el departamento que tienen personal bilingüe en sus atracciones principales, ofreciendo un mejor servicio a los turistas extranjeros.

- VALOR DE LA INVERSIÓN: Convenio entre el Centro Colombo Americano para implementar una estrategia de bilingüismo dirigida a los prestadores y/o guías turísticos del departamento de Cundinamarca en el marco del proyecto “Bilingüismo enfocado al turismo” 2020-2021. Valor total: \$510.032.250; aporte IDECUT: \$180.666.438 y aporte Embajada USA \$329.365.812.



Fuente: Aporte de cada una de las entidades.

Logros obtenidos:

- Mejorar el nivel de inglés de quienes trabajan en el área turística para ser más competitivos en la región, los estudiantes comenzarán nivel en A0 y terminarán en A2 del Marco Común Europeo.
- Hacer que la región sea más atractiva para la inversión y la sostenibilidad del turismo.
- Brindar herramientas comunicativas sólidas a los prestadores turísticos que les permitan interactuar de mejor manera con turistas extranjeros.
- Facilitar el acceso de los prestadores turísticos a la educación superior al estar exentos o clasificar a niveles superiores de inglés
- Puertas abiertas a intercambios culturales, becas, pasantías en empresas multinacionales, etc.
- Interactuar con los visitantes y conocer otras culturas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Educación y Calidad
Alianzas para lograr los objetivos

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho de participación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

140 Personas
 Empresa

 Entidades
 Municipios

TEMA: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS HACIA MERCADOS INTERNACIONALES.

GESTIÓN REALIZADA

En el marco del programa “Nuevos Mercados + Oportunidades” del plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa!, la Secretaria de Asuntos internacionales trabajó en el desarrollo de un plan de acción, para ayudar a las empresas de Cundinamarca a colocar sus productos en el mercado internacional a través de tres etapas:

La primera etapa, fue la construcción de la **estrategia de internacionalización**, donde se desarrollaron diferentes actividades con el fin de identificar las necesidades y oportunidades específicas del territorio en temas de internacionalización. Se está creando un documento que será la hoja de ruta de los empresarios y productos de Cundinamarca para la Promoción al comercio exterior y el fortalecimiento de las empresas que quieran exportar y posicionar sus productos en mercados internacionales.

Para la construcción del documento se ha realizado acercamientos con entidades como el Ministerio de Comercio, industria y turismo, Procolombia, la cámara de comercio de Bogotá, cámaras de comercio binacionales de Israel, Estados Unidos, China entre otras, así como instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional que dentro de sus actividades trabajan temas de fortalecimiento y promoción del comercio exterior con el propósito de fortalecer e impulsar el tejido exportador a través de alianzas y oferta de servicios que permitan la participación de las empresas de Cundinamarca en ferias internacionales, ruedas de negocios y misiones comerciales en el mundo.

Continuando con el proceso, se viene adelantando una actualización de cifras para establecer el potencial exportador del departamento, a partir de la identificación de los productos exportados y no exportados desde la región, los países destino de las exportaciones, las empresas y sectores representativos del departamento, así como las ventajas de exportar en el marco de los 17 acuerdos comerciales vigentes.

La segunda etapa, se trata de la identificación de las necesidades de las empresas y asociaciones (pymes y MiPymes) a través de un diagnóstico que permitió conocer de forma directa su situación actual en cuanto a las

condiciones de la empresa, del producto y de sus exportaciones, así como identificar las empresas que tienen potencial y los productos con oportunidades en los mercados del mundo.

El conjunto de empresas identificadas hace parte de un grupo de 1403 empresas del territorio cundinamarqués de los sectores agropecuario (negocios verdes) 253, fundaciones y asociaciones 770, empresas del proyecto Innpulsa 114 así como de otros sectores 266. Su preparación y realización se ha llevado a cabo durante los meses de junio, Julio y agosto del presente año, de las cuáles se ha **logrado impactar** un total de **229** empresas.

La tercera etapa resulta de esa identificación de necesidades de las empresas, a través de la implementación de **alianzas y convenios** con entidades públicas y privadas con el objetivo de fortalecer el tejido empresarial con potencial exportador, así como el de brindar herramientas para que los productos cundinamarqueses se adapten e incursionen a las condiciones y los requisitos en los mercados de países como Estados Unidos, Europa e Israel, dando prioridad a productos del sector de agroalimentos del departamento.

- VALOR DE LA INVERSIÓN: Los convenios se realizaron con dos entidades por valor de ciento veinte millones de pesos **(\$120.000.000)**, con el que logramos beneficiar a **52 empresas**, en **20 municipios** e impactar a **500 productores y empresarios** del departamento.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Industria, innovación e infraestructura

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho a la personalidad jurídica
Elija un elemento.

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

500 Personas
52 Empresa

2 Entidades
20 Municipios

TEMA: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

En el marco del programa “Rutas para el progreso” del Plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa!, la secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y el ICCU brindaron apoyo técnico y metodológico a las entidades municipales para participar en la convocatoria 001 de 2020 adelantada por el Departamento de Prosperidad Social - DPS, con el objetivo de presentar proyectos de infraestructura productiva idóneamente estructurados y así obtener el apoyo financiero para su ejecución y puesta en marcha. Por otra parte, se apoyó la revisión metodología y posterior viabilidad del proyecto de infraestructura productiva del municipio de Ubaté.

Logros obtenidos

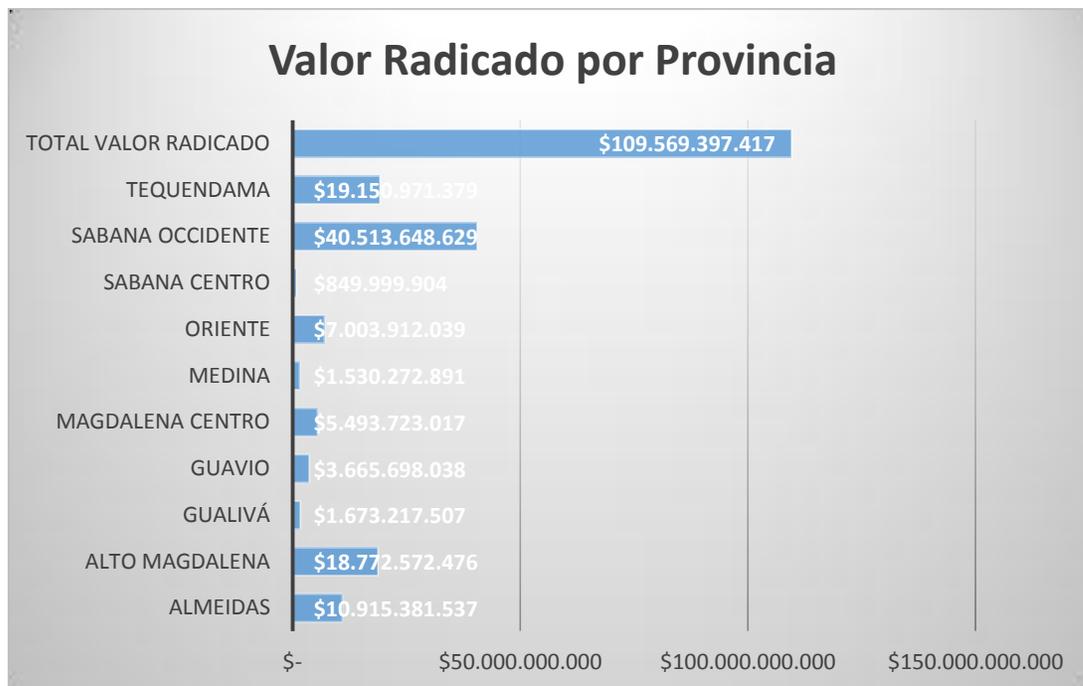
- 25 municipios, correspondientes a 10 provincias del Departamento presentaron sus proyectos de infraestructura productiva a la convocatoria 001 de 2020 adelantada por el DPS, con el fin de obtener su financiación o cofinanciación (Chipaque, Gutiérrez, La Mesa, Bojacá, Macheta, Manta, Sasaima, Guayabal de Síquima, Ricaurte, El Colegio, Bituima, Guayabetal, Agua de Dios, Subachoque, Pulí, El Rosal, Apulo, Zipaquirá, San Antonio del Tequendama, Nilo, Gacheta, Facatativá, Medina, Ubalá y Madrid).
- Tipo y número de proyectos radicados a la convocatoria 001 de 2020 adelantada por el DPS:

Tipo de Infraestructura productiva radicada	Cantidad
Plaza de mercado Construida	14
Plaza de mercado mejorada y/o adecuada	7
Centro de Acopio Construido	6
Plaza de feria – Ganadería	2

Centro agroindustrial	1
Central Campesina	1
Construcción edificación Mujer tejedora	1
No. Total de proyectos radicados	32

VALOR DE LA INVERSIÓN:

- Valor total radicado al DPS, para obtener financiación o cofinanciación:



- Firma del convenio del proyecto para la adecuación de la plaza de mercado de Ubaté
- Valor invertido en el proyecto específico - Adecuación de la plaza de mercado de Ubaté:



- En el marco del programa “Región, economía imparable”, se han comprometido \$600.000.000 de pesos por parte de la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico para el estudio de prefactibilidad para la construcción y puesta en operación de una planta de abonos en el departamento de Cundinamarca.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Industria, innovación e infraestructura
Trabajo decente y crecimiento económico

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

____ Personas
____ Empresa

____ Entidades
____ **26** Municipios

TEMA: POSICIONAMIENTO DE LA MARCA CUNDINAMARCA

GESTIÓN REALIZADA

El posicionamiento de la Marca Cundinamarca, es liderado por la Secretaría de Asuntos Internacionales, desde el Plan Departamental de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que Progresa!, más específicamente en el programa Nuevos Mercados + Oportunidades.

El objetivo central del proyecto es desarrollar una estrategia de marketing territorial que brinde herramientas para generar una identidad clara y valor para el departamento, así como para sus productos, cultura, servicios turísticos, tradiciones y gastronomía.

En ese orden de ideas, la gestión ha girado en torno a dos frentes estratégicos. El primero, es el fortalecimiento de la comunicación de la marca territorial, Cundinamarca: El Dorado, La leyenda Vive; y el segundo, la gestión legal y administrativa para hacer posible que los productos y servicios cundinamarqueses puedan hacer uso de la misma.

El fortalecimiento de la comunicación estratégica y articulada de la marca está direccionado a mejorar el reconocimiento del departamento a nivel nacional e internacional, posicionando las bondades de los sectores turístico y productivo de Cundinamarca.

Es pertinente mencionar que lo anterior se justifica en la medida en que la marca tiene su origen en el año 2013 y en estos siete años tiene un legado relevante en tanto que cuenta con un símbolo que la identifica y un nombre que la define, a pesar de eso, su posicionamiento es limitado, tanto así, que a pesar de múltiples iniciativas de activación, la recordación de la misma no es clara y no siempre se ajusta a lo que se pretende desde la administración.

La Secretaría de Asuntos Internacionales ha identificado que la marca territorial debe robustecerse y para ello, la hoja de ruta que se ha construido, indica que primero es necesario orientar la revitalización de lo que ésta representa. En esta etapa, se tendrá en cuenta el sentir representativo de los cundinamarqueses, de sus paneleros, de sus lecheros, de los campesinos productores de las mejores frutas y hortalizas del país, de sus artesanos, de su gente dedicada a prestar servicios turísticos y de todo el sector productivo del departamento, de tal manera que la identidad y los valores que orienten a la marca tengan primero que todo la aceptación de los Cundinamarqueses, con la posibilidad de que la adopten en su cotidianidad, lo cual trae consigo una capacidad de penetración mayor, garantizando a la marca Cundinamarca un alcance tanto a nivel nacional como internacional.

Para el fortalecimiento de las comunicaciones de la marca territorial, recientemente se adjudicó un contrato, el cual avanza para determinar el estado en que se encuentra, determinando sus fortalezas, debilidades y retos, para luego, redefinir sus valores, atributos e identidad con el objetivo de reflejarlos en una historia atractiva, con un sentido de comunicación e intención claras.

Así mismo, en el marco de este contrato se están desarrollando ejercicios para entender y ajustarse a la expectativa de los cundinamarqueses alrededor de la marca; finalmente, se trabaja en la construcción de un plan de acción y marketing, el cual, tenga en cuenta esos eventos que tradicionalmente se han desarrollado y apoyado desde la Gobernación y las alcaldías, por ejemplo, llevando de una forma más estratégica a la marca a eventos del nivel de ExpoCundinamarca o el Reinado Nacional del Turismo, que se realiza año tras año en Girardot.

Sumado a lo anterior, en el segundo frente estratégico, la Secretaría de Asuntos Internacionales y los miembros del comité de marca, liderado por el Gobernador, están trabajando para hacer posible que los cundinamarqueses que lo deseen, puedan llevar la marca departamental en sus productos y servicios, como un sello que certifica su alta calidad; siendo preciso aclarar que no sólo hacemos referencia a portar un sello dorado en un empaque, sino a la importancia de acceder a beneficios para quienes se licencian con la marca departamental.

Algunos beneficios de tener la marca son la participación en ferias comerciales de orden nacional e internacional, el acceso a estrategias de comercialización de la Gobernación, el fortalecimiento de las cadenas productivas con procesos internacionales de capacitación; entre otros beneficios, que harán que la marca Cundinamarca sea mejor valorada con respecto a lo que es en la actualidad.

Así mismo, estimula una sana competencia haciendo que los productos de nuestra región mejoren su calidad, tengan prácticas responsables con sus empleados, en el cuidado de su entorno, del medio ambiente y por supuesto, entregando lo mejor de sí a sus clientes.

Para lo anterior, se están construyendo esas reglas de juego para quienes serán los futuros portadores de la Marca Cundinamarca, garantizando que el acceso a ella sea un asunto de méritos y le permita consolidarse como una de las acciones de reactivación económica del departamento.

Se está llevando a cabo un primer ejercicio que hasta el momento ha evaluado 230 productos, con la intención que desde 2021 la mayor cantidad posible porte la marca Cundinamarca, el cual, será un ejercicio permanente en la búsqueda de lo mejor de nuestro Departamento.

- VALOR DE LA INVERSIÓN: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE \$54.989.900

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Producción y consumo responsables
Alianzas para lograr los objetivos

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

 X Personas
 50 Empresas

 X Entidades
 116 Municipios

TEMA: TECNIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

En el marco del programa “Productividad un camino de desarrollo” desde la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la meta de Bancos de Maquinaria, se ha querido mecanizar y tecnificar la actividad agropecuaria, así como también aumentar el conocimiento en la adecuada utilización de todos implementos, herramientas, maquinaria y equipos.

Estos bancos de maquinaria permiten a los agricultores sentirse respaldados ya que ayudan a optimizar su trabajo, tecnifican el campo y los cultivos, permiten la conservación de suelos, disminuyen sus costos de producción, ayudan a incrementar sus índices productivos, les permite ser más rentables y de paso adquirir mayor competitividad. Así mismo es de suma importancia tener presente el tipo de suelo en el que van a trabajar para de esa manera generar resultados positivos y que la maquinaria dé lo esperado.

En este segundo semestre se hará la entrega próximamente de 13 bancos de maquinaria y equipo agropecuario los cuales serán entregados a los municipios de Cachipay, Nemocón, Tibirita, Ubate, Villeta, Simijaca, Zipaquirá, La Calera, Gachancipa, La Palma, Sesquile y Suesca.

Dentro de este proceso se logró gestionar con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco de la convocatoria del plan de reactivación económica para el Sector Agropecuario la entrega de 5 bancos de maquinaria a través de un proyecto que se presentó por parte del departamento llamado “Fomento a la productividad y competitividad de los pequeños productores del departamento de Cundinamarca, a través de la implementación de bancos de maquinaria en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Covid 19” en coordinación con los municipios de Cachipay, Nemocón, Tibirita, Ubate y Villeta.

- **VALOR DE LA INVERSIÓN:** La inversión realizada ha sido de **\$ 2.999.903.468** de los cuales \$ 2.000 millones fueron del departamento y gestionados \$ 999.903.468.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Industria, innovación e infraestructura

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo
Elija un elemento.

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

____ Personas
____ Empresa

____ Entidades
____ 12 Municipios

TEMA: GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA COMERCIALIZACIÓN

GESTIÓN REALIZADA

1. En el marco del programa “Nuevos Mercado + Oportunidades” del plan de Desarrollo Cundinamarca, ¡Región que progresa! La secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico adelanta el proceso de factibilidad y creación de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca, apuesta destinada al fortalecimiento y articulación de actores que permita mejores precios a los productores, disminución de las cadenas de intermediación, posicionamiento de los productos del Departamento, fortalecimiento de las diferentes cadenas desde la producción hasta la comercialización y consolidación de aglomeraciones.

La Agencia estará integrada por las Centrales Campesinas Cundinamarquesas, como centros de acopio, generación de valor agregado y plataforma de comercialización mejorando la cadena logística y los precios al productor y por las Tiendas Cundinamarca,

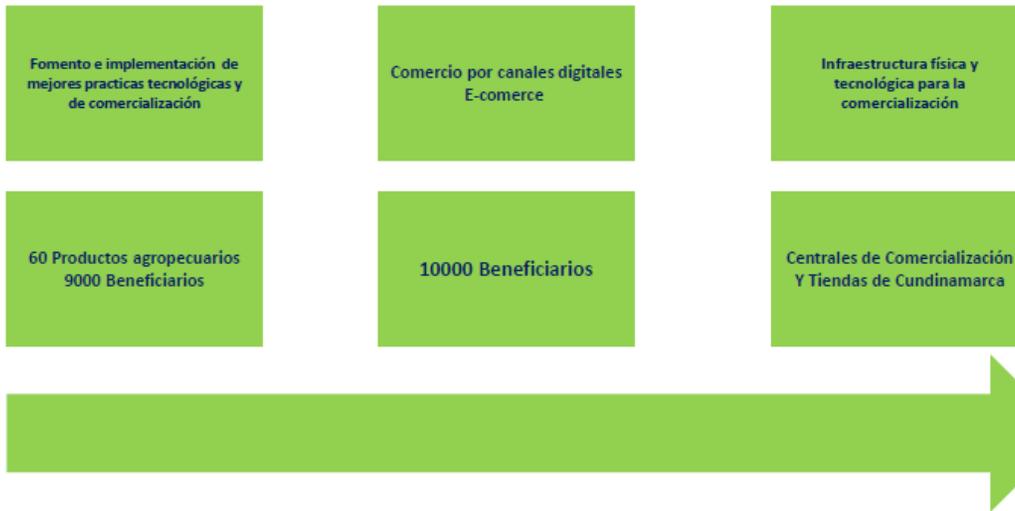
espacios destinados a mejorar los canales de comercialización directa y el posicionamiento de marca y productos de origen Cundinamarqués.

- Se convertirá en la primera agencia especializada en el país a nivel departamental para la comercialización y el fortalecimiento de los mercados en el sector agropecuario y agroindustrial.
- Promoverá las aglomeraciones productivas y de los territorios del departamento mediante el desarrollo de capacidades a nivel local para el fomento de la innovación.
- Destinará recursos financieros y de capacidades para el apoyo de planes y programas de los productores y empresarios agropecuarios y agroindustriales: comercialización, asistencia técnica, extensionismo tecnológico, innovación y fortalecimiento asociativo.

Las principales acciones que se esperan se generen a través de la agencia serán las siguientes:



Comercialización y promoción de mercados



Innovación y desarrollo productivo



- **VALOR DE LA INVERSIÓN:** A la fecha se están invirtiendo TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.800.000.000) en el proceso de desarrollo de la factibilidad de la Agencia y la implementación de la primera tienda Cundinamarca que será inaugurada en el mes de diciembre en la ciudad de Bogotá.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Industria, innovación e infraestructura

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo
Derecho de asociación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

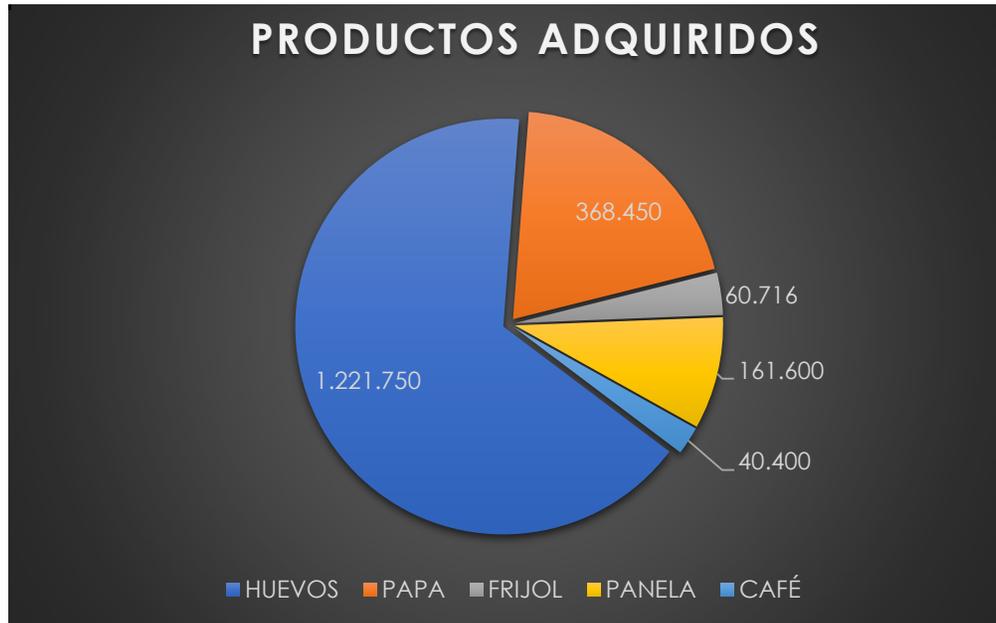
100.000 Personas
 Empresa

617 Entidades
116 Municipios

2. “PRIMERO LO NUESTRO”

A través de esta iniciativa, la secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico busca el fortalecimiento de los pequeños, medianos productores, asociaciones y MIPYMES del sector agropecuario del Departamento de Cundinamarca, a través de la reactivación del comercio mediante la conexión de la oferta con la demanda.

Lo anterior se logra con la adquisición de productos (1.221.750 unidades de huevos, 368.450 kilos de papa, 60.716 kilos de frijol, 161.600 kilos de panela y 40.400 libras de café) directamente a Asociaciones de productores, MIPYMES y productores rurales, garantizando precios justos acordes a la capacidad productiva de la región. (En el tema de reactivación económica y empleo se encuentra desagregada la información)



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Trabajo decente y crecimiento económico
Hambre cero

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho al trabajo
Derecho de asociación

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

40.400 Personas
57 Empresa

34 Entidades
34 Municipios

3. CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y TRABAJO CON PLAZAS DE MERCADO.

En el marco del programa “Nuevos Mercados +Oportunidades” desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se vienen trabajando de manera mancomunada con la Secretaría de Educación, en el marco de la Ley 2046 del 2020, la búsqueda de condiciones reales para que en todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos se promueva la participación de pequeños productores agropecuarios locales o de agricultura campesina, de tal manera que se han facilitado acercamientos y alianzas comerciales entre proveedores, asociaciones productoras de panela del departamento, y los operadores de los segmentos PAE.

Los Circuitos Cortos de Comercialización de productos agropecuarios cundinamarqueses consisten en apoyar a la economía campesina y promover escenarios de negocio que les permitan comercializar sus cosechas en las plazas de mercado del Departamento y el Distrito Capital, y que sirvan como herramienta para enfrentar la crisis generada por la emergencia sanitaria, provocada por el Covid 19.

A la fecha se han comercializado 185.5 toneladas de alimentos en tres plazas de mercado del departamento y dos plazas de mercado ubicadas en el Distrito Capital, beneficiando a 330 familias campesinas de 12 municipios del departamento generando la posibilidad de comercializar productos agropecuarios así:

PLAZAS DE MERCADO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
Plaza de Mercado	Fecha de Inicio Comercialización	Asociaciones/Productores Participantes	Municipios Participantes	Productos Ofrecidos	Toneladas Vendidas	Ventas Aproximadas
Facatativá	Mayo 5 de 2020	Agrocalambaca Agropesa Agrosiquima Asopropanoc Panela Orgánica Cholejo Flor Marina Silva Anzola Hortalizas Villapaula Panela Juan José	Bojaca Guayabal Nocaima Sasaima Viani Vilela	Banano, Mandarina, Aguacate, limón Mandarino, Naranja, Platano Harton, Café, Chocolate, Panela en todas sus presentaciones, Chocula, Lechugas Hidropónicas, Huevos, Sabila	96 Tn	\$ 101.300.000
Caqueza	Junio 13 de 2020	Agropesa Productores de Nilo	Nilo Sasaima	Mandaria, Aguacate, Platano, Banano	53 Tn	\$ 56.980.000
Zipaquirá	Junio 2 de 2020	Aspaz Luis Alberto Moyano Guacaneme Miguel Angel Fuquen Romero Guillermo Caveller Franco Paola Umata	Cajica La Vega	Banano, Bananito, Naranja, Huevo, Ahuyama, Hortalizas, Zucchini, Lechuga Batavia y Crespa, Espinaca, Apio, Acelga, Cilantro, Perejil, Guascas, Coliflor, Brocoli, Zanahoria, Remolacha	8,5 Tn	\$ 7.400.000
TOTALES					157,5 Tn	\$ 165.680.000

PLAZAS DE MERCADO DEL DISTRITO CAPITAL						
Plaza de Mercado	Fecha de Inicio Comercialización	Asociaciones/Productores Participantes	Municipios Participantes	Productos Ofrecidos	Toneladas Vendidas	Ventas Aproximadas
Barrio Restrepo	Julio 4 de 2020	Flor Marina Silva Anzola Productores de Nilo	Sasaima Nilo	Banano, Mandarina, Naranja, Aguacate, Platano	14 Tn	\$ 24.500.000
Barrio Las Ferias	Julio 4 de 2020	Asoamur	Cola Pacho Zipaquirá	Banano, Mandarina, Aguacate, Platano, Cebolla, Papa, Tomate, Yuca	14 Tn	\$ 12.000.000
TOTALES					28 Tn	\$ 36.500.000

Con el ánimo de minimizar los riesgos de contagio para los campesinos y reducir la cadena de intermediación, la Gobernación de Cundinamarca colocó en marcha la estrategia de Circuitos Cortos de Comercialización, la cual consiste en coordinar y concentrar la oferta de asociaciones y productores campesinos en un centro urbano cercano a las zonas de producción, de manera que se reduzcan los trayectos, los costos logísticos y de transporte, se proteja la salud de los productores, se mantenga la seguridad alimentaria en los diferentes municipios, se potencialice la reactivación económica y por supuesto la apertura de nuevos canales de comercialización y alianzas estratégicas.

Los Circuitos Cortos de Comercialización de productos agropecuarios, nacen de la necesidad de ayudar al productor campesino Cundinamarqués en la comercialización de sus productos, por cuenta de las dificultades que el Covid 19 ocasionó en este sector, problemas de movilidad, centros de abastecimiento con inconvenientes de bioseguridad, dificultad para la recolección, transporte en las diferentes provincias, sobre oferta de productos y desabastecimiento en algunos municipios.

En primera instancia se identificaron algunos centros logísticos en donde se pudieran establecer esta estrategia, así mismo se realizaron visitas a plazas de mercado con el acompañamiento de las administraciones municipales, y se identificó demanda de productos, se reconoció la sobre oferta de algunos productos y de esta manera se priorizó su implementación, realizando así el primer ejercicio piloto en la Plaza de Mercado del municipio de Facatativá, el 5 de mayo del 2020 y se siguen llevando a cabo esta actividad manera periódica.

Uno de los principales derroteros para enfrentar la crisis generada por la emergencia sanitaria, provocada por el Covid 19 y su consecuente aislamiento preventivo es, sin lugar a dudas, la reactivación económica; y uno de los sectores más afectados y que requiere mayor atención, entereza y creatividad para salir a flote, es el agropecuario.

Las dificultades que tienen los campesinos en la comercialización de sus productos agropecuarios no es una problemática nueva, altos costos en los fletes, intermediarios, control de precios entre otras, se han agudizado a raíz de la pandemia, agregando también la restricciones de movilidad por cuarentena, a los riesgos de contagio que evitan que los compradores lleguen a las fincas, los problemas de transporte, restaurantes cerrados, centros de abastecimiento con restricciones de ingreso y una serie de situaciones que han llevado al productor en varias ocasiones a perder sus cosechas.

Con estos antecedentes la Administración Departamental se ha visto avocada a implementar diferentes estrategias para brindar apoyo a los campesinos y fomentar escenarios que les permitan vender sus cosechas, preservando, así, su salud y su integridad. Precisamente, en este contexto es que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Cundinamarca ha establecido alianzas estratégicas entre municipios y provincias para promover circuitos cortos de comercialización de productos agropecuarios.

**CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN
PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE FACATATIVA**



**CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN
PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE CAQUEZA**



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Trabajo decente y crecimiento económico

Reducción de las desigualdades

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho al trabajo

Elija un elemento.

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

 330 Familias
 Empresa

 Entidades
 12 Municipios

TEMA: NUEVO PLAN VIAL PARA CUNDINAMARCA

En el marco del programa "Rutas para el progreso" del Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca ¡Región que progresa!, el ICCU se encuentra adelantando acciones encaminadas a:

1. RECATEGORIZACIÓN VIAL



SC-CER 303297



ST-CER655785



En cumplimiento del marco normativo estipulado por la resolución 1530 de 2017 expedida por el Ministerio de Transporte frente al diligenciamiento de la matriz de criterios técnicos de categorización vial, se realiza la gestión para actualizar el inventario de Red Vial Nacional correspondientes al departamento de Cundinamarca, como resultado del trámite se obtiene la resolución 263 de 2018 del Ministerio de Transporte documento base para la proyección del decreto departamental que derogará el decreto 171 de 2003.

2. PLAN 500

Este proyecto busca a través de diferentes mecanismos intervenir la red vial secundaria del Departamento; algunos están representados en las estrategias presentando en el Plan de Desarrollo Departamental, sin embargo, el más relevante es un modelo de inversión con banca nacional e internacional que permitirá la inversión de aproximadamente 1.2 billones en la red vial departamental. Actualmente se encuentran en estructuración los estudios y documentos previos para el proceso de instalación y operación de cinco casetas de recaudo en vías no concesionadas del Departamento:

- San Miguel (50% de ejecución en obra): Longitud 32 km
- Amoladero (30% de ejecución en obra): Longitud 85.2 km
- Pacho: Longitud 98 km
- La Balsa: Longitud 49.4 km
- Nuevo salto (Reversión): Longitud 91.37 km

3. MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN RED SECUNDARIA EN AFIRMADO Y RED TERCIARIA

Consiste en dar continuidad a las estrategias establecidas previamente para la atención de la red secundaria y terciaria del Departamento, consiste en coadyuvar a los 116 municipios a través de la suscripción de convenios, contratos, la adquisición, operación y mantenimiento de maquinaria y el trabajo en cooperación con las JAC.

Para ello es necesario la adquisición de maquinaria, el uso de la existente, su mantenimiento y reparación; la atención de emergencias, además de

la construcción de placa huellas. Actualmente, se tiene proyectada una inversión para el cuatrienio de aproximadamente \$236.000 millones.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Fin de la pobreza
Trabajo decente y crecimiento económico
Industria, innovación e infraestructura.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO
Derecho de circulación y residencia

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

____ Personas
____ Empresa

____ Entidades
116 Municipios

